



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2010

INDICE	PÁGINA
CAPÍTULO I	
Presentación	7
CAPÍTULO II	
Despacho del Ministro	11
Viceministerio de Comercio Exterior	14
Cuerpo Especializado de Control de Combustibles,-CECCOM-.	21
Oficina de Acceso a la Información, -OAI-.	22
Plan Nacional de Regulación	23
Asesoría Marítima	25
CAPÍTULO III	
Dirección de Planificación y Desarrollo	27
CAPÍTULO IV	
Consultoría Jurídica	36
CAPITULO V	
Dirección de Comunicaciones	40

CAPÍTULO VI

Dirección Administrativa y Financiera 43

CAPÍTULO VII

Dirección de Recursos Humanos 52

CAPÍTULO VIII

Dirección de Comercio Exterior y Administración de
Tratados Comerciales Internacionales, **-DICOEX-**. 59

CAPÍTULO IX

Dirección de Industria y Comercio Interno 70

CAPÍTULO X

Dirección de Hidrocarburos 74

CAPÍTULO XI

Dirección de Energía no Convencional 78

CAPÍTULO XII

Programa de Remediación Ambiental Mina de Pueblo Viejo 83

CAPITULO XIII

Dirección General de Minería. 87

CAPITULO XIV

Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña
y Mediana Empresa, - **PROMIPYME**-. 100

CAPITULO XV

Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad,
-**DIGENOR**-. 109

CAPÍTULO XVI

Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, -**CNZF**- 124

CAPITULO XVII

Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, -**ONAPI**-. 135

CAPÍTULO XVIII

Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor,-
PROCONSUMIDOR-. 144

CAPÍTULO XIX

Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el

Comercio y Sobre Medidas de Salvaguardias

163

CAPÍTULO I
PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Industria y Comercio,-MIC-, durante el año 2010, continuó orientando sus acciones al fortalecimiento institucional, desarrollando actividades que incluyeron la revisión del marco legal y regulatorio, a la luz de la nueva Constitución de la República, así como la capacitación de su personal, con el propósito de satisfacer con eficiencia y calidad los requerimientos y expectativas en cuanto a servicios al sector industria y comercio, y a la ciudadanía en general.

En ese orden, realizó un taller que sirvió de escenario para la elaboración del Plan Estratégico 2010, acorde con los lineamientos que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo,-END-, y bajo las directrices del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, -MEPYD-, preparó el Plan plurianual del sector industria y comercio.

Como mecanismo para controlar el logro de las metas y objetivos estratégicos planteados para el año 2010, este Ministerio continuó el seguimiento a los compromisos asumidos en la Cumbre por la Unidad Nacional Frente a la Crisis Mundial, y las acciones y actividades presentadas en el plan operativo 2010.

En otro orden, este Ministerio encausó sus esfuerzos a gestionar asistencia técnica y financiera para la adecuación y reestructuración orgánica del MIC, definición de su plan estratégico a corto y mediano plazo, así como para el desarrollo de capacidades y fomento de la competitividad y productividad industrial y comercial.

Al mismo tiempo continuó brindando su asistencia y asesoría a los sectores productivos, para garantizar un efectivo aprovechamiento de los tratados de libre comercio, y en este orden promovió iniciativas para incrementar la competitividad de los productos nacionales como vía para aumentar su acceso a nuevos mercados.

Como una forma de contribuir con el Gobierno en el ahorro de combustibles, logró avances significativos en la aprobación de la normativa que regula la comercialización de los biocombustibles, en especial el gas natural, y continuó apoyando la realización de proyectos que promueven el uso de fuentes de energía alternativa, renovables o limpias y/o eficiencia energética.

Estas actividades que culminaron en importantes logros para el MIC, se desarrollaron a través de sus diferentes dependencias y oficinas:

1. Despacho del Ministro, conformado por las diferentes Viceministros, Asesorías y Programas Especiales.

2. Dirección de Planificación y Desarrollo
3. Consultoría jurídica
4. Dirección de recursos Humanos
5. Dirección de Comercio Exterior y Administración de Tratados Comerciales Internacionales, **-DICOEX-**.
6. Dirección de Industria y Comercio Interno
7. Dirección de Hidrocarburos
8. Dirección de Energía No Convencional
9. Dirección General de Minería
10. Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad, **-DIGENOR-**
11. Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, **-ONAPI-**.
12. Consejo de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **-PROMIPYME-**.
13. Programa de Remediación Ambiental Mina Pueblo Viejo.
14. Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, **-CNZFE-**.
15. Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor, **-PRO CONSUMIDOR-**.
16. Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias.

A continuación una breve descripción de las principales realizaciones de cada una de estas áreas:

CAPÍTULO II
DESPACHO DEL MINISTRO

DESPACHO DEL MINISTRO

Durante el año 2010, el Ministerio de Industria y Comercio, en interés de asegurar un servicio de la más alta calidad, enmarcó sus acciones en el fortalecimiento institucional, a través de la capacitación de su personal, revisión de la normativa que sustenta su accionar y encuentros o reuniones con las áreas que componen el sector, con el propósito de elaborar y dar seguimiento a los planes estratégicos y al plan plurianual.

En el marco de las acciones que viene implementando el Comité Nacional Contra el Lavado de Activos,-CONCLA-, se firmó un acuerdo de cooperación interinstitucional con su Presidenta, mediante el cual se comprometen a realizar una serie de acciones tendentes a disminuir las consecuencias nocivas que representa para las instituciones democráticas del país el fenómeno de la actividad ilícita del lavado de activos.

En otro orden, ante la preocupación del país por la demanda que hicieran los países centroamericanos a la República Dominicana por supuesto cobro indebido de aranceles, el Ministro de Industria y Comercio sostuvo una reunión con la Organización Mundial del Comercio,-OMC-, para conocer el tema a fondo, y preparar junto a las instituciones involucradas en los TLCs, la argumentación de su defensa, la cual será presentada ante ese organismo.

En ese mismo orden, este Ministerio en coordinación con la Dirección General de Aduanas, recibió la visita de una delegación del gobierno de El Salvador, cuyo propósito fue discutir las diferencias entre ambos países por la ley salvadoreña que devuelve a sus empresas el 6 % sobre el valor FOB en las exportaciones fuera de Centroamérica. El propósito de esta reunión fue superar la divergencia surgida en el acuerdo comercial vigente entre República Dominicana y los países centroamericanos.

En otro orden el Ministro de Industria y Comercio, en representación del Gobierno Dominicano, y en coordinación con la Titular del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, procedió a firmar los contratos para el desarrollo y operación de cinco (5) nuevos parques de zonas francas. Dichos parques realizarán una inversión superior a los 2 mil millones de pesos, lo que generará 3 mil 142 nuevos empleos y unos 11 millones de dólares en divisas.

En el mes de Diciembre de 2010, mediante Poder Especial otorgado por el Poder Ejecutivo (PE No.252-10) el Ministro de Industria y Comercio, en representación del Estado Dominicano suscribió un Memorándun de Intención con el Comisionado Nacional Italiano Permanente para el Microcredito; cuyo propósito es fomentar el microcredito y las microfinanzas como factores fundamentales para el alcance de los objetivos del milenio, en particular la erradicación de la pobreza y la exclusión social.

En virtud de este Memorándun de Intención, el Comisionado Italiano pone a disposición del Gobierno de la República Dominicana su experiencia (Know How) en la definición y realización de programas microfinancieros, a través de diferentes tipos de productos e instrumentos crediticios y actividades técnicas.

Dado que, el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas contribuye al Producto Bruto Interno (PBI) en un significativo porcentaje (alrededor de un 23%), el aprovechamiento de las facilidades que ofrece el Gobierno Italiano en este Memorándun de Intención y la implementación de estos programas de microcréditos y microfinanzas, reviste una importancia capital para promover el crecimiento sostenible del sector y el incremento de su participación en el PBI.

En el ámbito de la transparencia, en coordinación con la Comisión Nacional de Ética,-CNECC-, y el Ministerio de Administración Pública,-MAP-, se inició el proceso de difusión interna de las normativas y principios del régimen ético de los servidores públicos con el objetivo de crear consciencia entre los empleados sobre la necesidad de desarrollar sus funciones dentro de un marco de respeto y ética ciudadana. Esta actividad incluyó la colocación de láminas y cuadros en las oficinas del MIC y sus Dependencias, así como la edición de un boletín informativo sobre el tema, y la publicación en la página web de la institución y sus dependencias.

En materia de recursos humanos, fueron impartidas charlas al personal del Ministerio, por parte de técnicos del MAP para promover el contenido de los reglamentos de aplicación de la Ley No.41-08, sobre administración pública.

Este Ministerio, en su calidad de miembro del Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera,-CONALECHE-, participó en varias reuniones donde se continuó abordando temas tales como el etiquetado y registro sanitario de los lácteos en el país, en virtud de la proliferación de estos productos sin registro sanitario y con etiqueta en otro idioma.

En otro orden, esta institución continuó colaborando con el Plan Nacional Quisqueya Verde que ejecuta el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales,-MARENA-, realizando una jornada de reforestación en la provincia Monseñor Nouel, donde sembró más de 2,000 plantas de diferentes especies.

VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

Durante el año 2010, a través del Viceministerio de Comercio Exterior se continuó coordinando y dando seguimiento a los programas y proyectos de cooperación internacional, y las actividades desarrolladas en el marco de los acuerdos y tratados comerciales firmados por el país.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En lo referente a la cooperación internacional, funcionarios de este Ministerio participaron en tres grandes eventos que sirvieron de escenario para discutir los requerimientos de cooperación y las áreas en las que el país exhibe fortalezas suficientes para brindar asistencia técnica a otros de la región:

- ❖ **Segunda Misión Técnica de Cooperación Internacional entre la República Federativa de Brasil y la República Dominicana.**

Participación en las reuniones preparatorias y en el encuentro final correspondiente a la Segunda Misión Técnica de Cooperación Internacional entre la República Federativa de Brasil y la República Dominicana, celebrada en el mes de mayo de 2010, con la coordinación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Previo a este encuentro, este Viceministerio realizó actividades con las instituciones del sector industria y comercio, para consensuar los programas y proyectos que se presentaron a la Agencia Brasileña de Cooperación,-ABC-.

- ❖ **Quinta Reunión Técnica de la Comisión Mixta Bilateral de Cooperación Dominico-Haitiana.**

Reunión celebrada en el mes de septiembre de 2010, en Santo Domingo para dar cumplimiento a lo convenido en la reunión de lanzamiento de los trabajos de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana, realizada en el mes de julio del mismo año en Haití. En este evento, el Ministerio de Industria y Comercio tuvo a su cargo los temas relacionados con la industria y el comercio, de la cual resultó una declaración que contiene las acciones a implementar en beneficio de ambos países.

Los puntos consensuados durante estas reuniones, fueron los siguientes:

- Inventario de los acuerdos (firmados o no) entre los dos países, estudiarlos hacer las recomendaciones que corresponda y establecer mecanismos eficaces para su aplicación.
- Intercambiar los textos de leyes, reglamentos, normas y procedimientos sobre el comercio de ambos países, incluyendo los estudios realizados sobre el tema.
- Canalizar a través de las instituciones correspondientes las quejas puntuales recibidas por ambos países, respecto a los problemas que afectan a sus nacionales.
- Desarrollar las relaciones comerciales en el marco de los acuerdos multilaterales existentes, de los cuales forman parte los dos países: la Organización Mundial del Comercio, el Acuerdo de Asociación

Económica (AAE) y los suscritos entre ambos países así como las leyes internas de cada uno de ellos.

- Crear un Comité para que identifique, analice y proponga soluciones para los obstáculos al comercio de bienes y servicios, tomando como base fundamental el marco institucional y legal definido anteriormente.

❖ **Segunda Reunión de la Comisión de Cooperación Técnica y Cultural entre la República Dominicana y la República de Colombia.**

Participación en las reuniones preparatorias que culminaron con la segunda reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Cultural entre los dos países, celebrada en el mes de octubre, en el marco de los convenios de cooperación técnica, firmados en agosto de 2004 y el de Intercambio Cultural, en diciembre de 1969.

PARTICIPACIÓN EN OTRAS REUNIONES

En otro orden, se continuó el seguimiento a los temas relacionados con los acuerdos y tratados comerciales firmados por el país, y en ese orden se participó en las siguientes reuniones:

- ❖ **Reunión sobre Coordinación Técnica del DR-CAFTA**, celebrada en la ciudad de Washington, en el mes de junio. Esta reunión fue aprovechada por la delegación Dominicana para presentar algunos temas referentes a la modificación de la Ley de zonas francas de exportación, documento que se encuentra en fase de discusión con las partes involucradas.

- ❖ **Reunión del Proyecto ATN/OC-11287-RG-Facilidades de Asesoría en Resolución de Disputas Inversionistas-Estado**, celebrada en la ciudad de Washington, en el mes de junio de 2010. Este escenario fue aprovechado por la República Dominicana para solicitar que se tome en consideración la firma de numerosos acuerdos de protección de inversiones y de libre comercio, por parte de los interlocutores comerciales, ya que se están dando casos de demanda inversionista-Estado que están conllevando gastos muy elevados por concepto de arbitraje.

- ❖ **Primera Conferencia Global sobre Competitividad y Clusters Turísticos**, celebrada en el mes de abril en el Centro de Convenciones de Barceló Bávaro, con el propósito de analizar el tema de la competitividad sistémica vinculada al desarrollo de la actividad turística. Se destacó la necesidad de crear un marco institucional y de política laboral para el sector turístico, debido a

la baja calificación de la mano de obra existente en el sector, la alta movilidad laboral, exigua remuneración a la mano de obra, ausencia de contratos formales y la falta de seguridad en el empleo.

- ❖ **III Reunión Ministerial “Caminos para la prosperidad de las Américas”**. Realizada en Costa Rica, en el mes de marzo. En la actividad fue elegida la República Dominicana para celebrar la IV reunión en el primer trimestre de 2011, quien conducirá los trabajos técnicos que se desarrollarán hasta la realización de la misma.

CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Con el objetivo de continuar fortaleciendo la calidad técnica y profesional de los recursos humanos, se promovió y facilitó la asistencia del personal a diferentes actividades de capacitación, dentro de las cuales se pueden mencionar:

- ❖ Feria Comercial de la Embajada Británica, octubre 2010
- ❖ Seminario sobre Reglas de Origen/GEODEL, enero 2010
- ❖ Diplomado en Diseño y Gerencia de Políticas y Programas Sociales, mención Cooperación Internacional, celebrado, de abril a septiembre de 2010, bajo la coordinación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y la Facultad

Latinoamericana de Ciencias Sociales,-FLACSO-, y financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional.

- ❖ Metodología del Marco Común de Evaluación (CAF en inglés).
- ❖ Redacción y Presentación de Informes Técnicos.
- ❖ Charla sobre la Ley No. 41-08 sobre Función Pública.
- ❖ Análisis de Problemas y Toma de Decisiones e Inteligencia Emocional.
- ❖ Seminario Nacional sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio en la República Dominicana, presentando el discurso de apertura del evento.

OTRAS ACTIVIDADES

Participación en la reunión técnica de cooperación internacional entre Brasil y la República Dominicana, en el marco de la celebración del Seminario Internacional “Aspectos Técnicos de las Exportaciones entre República Dominicana y Brasil”, que se realizó el mes de julio de 2010, y cuyo propósito era informar al empresariado y al público dominicano sobre el desempeño de la economía brasileña.

En la misma se destacó la importancia de consolidar las relaciones comerciales y políticas de ambos países en un contexto donde la República Dominicana busca mayor presencia en los mercados del Sur del continente, de los

cuales Brasil es el de mayor crecimiento y este último persigue aumentar su presencia comercial y política en los países del Caribe de los cuales la República Dominicana es la economía de más pujante crecimiento en los últimos años.

Los resultados de este encuentro están contenidos en los siguientes seis (6) puntos:

- a) Se acordó la Firma de un Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Desarrollo de Brasil y el Ministerio de Industria y Comercio de la República Dominicana.
- b) Armonización estadística por parte de Brasil.
- c) Definir un plan de acción bilateral.
- d) Intercambio de técnicos de ambos ministerios.
- e) Intercambio de información
- f) Ampliar el tema de los biocombustibles específicamente el etanol.

CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES,-CECCOM-.

A través del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles,-CECCOM-, se continuó desarrollando operativos de vigilancia en las importadoras, en puntos de trasiego, en las envasadoras de GLP, en las carreteras y en puntos de almacenamiento localizados en todo el territorio nacional. Con

estas acciones que incluyeron la clausura de envasadoras de GLP y estaciones de gasolina, y de sus instrumentos de medir, incautación de envases (tanques) y de camiones transportadores de los carburantes, se logró controlar en un gran porcentaje el trasiego ilegal de combustibles disminuyendo los puntos de venta ilegales en todo el territorio nacional y que la mayoría de las compañías cumplieran con las resoluciones dispuestas por el Ministerio de Industria y Comercio.

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, -OAI-.

La Oficina de Acceso a la Información durante el año 2010, recibió doscientas noventa y seis (296) solicitudes de información, las cuales fueron atendidas dentro de los plazos establecidos en la Ley No.200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, constituyendo un logro para esta institución a nivel general, ya que permitió al ciudadano conocer las actividades del MIC y evaluar la transparencia con que se maneja este Ministerio.

Con la colaboración de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información,-OPTIC-, se implementó el Sistema 311, creado por el Gobierno Central para canalizar las quejas, reclamaciones y sugerencias formuladas por los ciudadanos.

Con la colaboración de los departamentos que manejan información de interés para la ciudadanía, se actualizó el portal institucional con los datos que con carácter de obligatoriedad deben estar disponibles al público por mandato del Artículo No.3 de la Ley No.200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

Entre otras actividades, se participó en la mesa de acceso a la información en el marco de la Iniciativa Participativa Anti- Corrupción,-IPAC-, en la que se presentaron recomendaciones y propuestas al Gobierno en aras de lograr un mayor cumplimiento de la Ley 200-04.

Asimismo, durante el año se asistió a seminarios y talleres nacionales sobre acceso a la información y transparencia en la gestión pública, con la finalidad de recibir capacitación y la actualización necesaria para cumplir nuestra misión con mayor eficiencia.

PLAN NACIONAL DE REGULACIÓN

El Plan Regulador Nacional de Combustibles como unidad encargada en el Ministerio de Industria y Comercio de supervisar las actividades relacionadas con la comercialización de los hidrocarburos durante el periodo en estudio realizó las siguientes actividades:

Se ejecutaron treinta y siete (37) evaluaciones de terrenos, en diferentes puntos del territorio nacional, a empresas que solicitaron permiso para instalar envasadoras de GLP y estaciones de gasolina.

También se realizaron trece (13) evaluaciones finales a proyectos presentados para instalación de envasadoras de GLP y estaciones de gasolina con el propósito de verificar si cumplían con las disposiciones y normas establecidas para regular este tipo de actividad comercial.

Tramitación de veinte y uno (21) Formularios M011 para la autorización de instalación de estaciones de expendio de combustibles, de los cuales doce (12) fueron para Gas Licuado de Petróleo y nueve (09) para estaciones de gasolina.

Emisión de un total de diez y seis (16) permisos de operación a empresas del ramo que cumplieron con los requisitos exigidos para operar como envasadora de GLP, estación de combustible o depósito de almacenamiento en territorio dominicano.

El Plan realizó ochenta y dos (82) operativos a envasadoras de GLP, estaciones de gasolinas y tanques de depósito para verificar el funcionamiento de los medidores, el estatus de las empresas y su permiso para operar.

En coordinación con la Consultoría Jurídica del MIC, se dio inicio a nivel nacional, a un operativo con el objetivo de contabilizar la cantidad de envasadoras de GLP, depósitos de almacenamiento y estaciones de combustibles que existen en el país.

ASESORÍA MARÍTIMA

En lo referente a los asuntos marítimos, el Ministerio continuó participando en las actividades y eventos desarrollados por organismos e instituciones nacionales e internacionales, entre los que se pueden mencionar:

Participación en actos y reuniones técnicas celebradas por diferentes organismos públicos y privados, relacionados con el tema: Ministerio de Relaciones Exteriores, Marina de Guerra Dominicana,-M de G-, Autoridad Portuaria Dominicana,-APORDOM-, Banco Central de la República Dominicana, Asociación de Navieros de la República Dominicana y la Liga Naval Dominicana, Inc.

Asistencia a reuniones que dan seguimiento a las rondas de negociaciones entre República Dominicana y los países miembros del CARICOM, CARIFORUM y los EPA´S (Unión Europea).

Con el objetivo de intercambiar experiencias sobre la actividad marítima de la República Dominicana, se realizó una visita en el mes de agosto al “Bureau of Standards Jamaica” y a la empresa Caribbean Cement Company, Limited en la ciudad de Kinston, Jamaica.

Con el objetivo de mantener a este Ministerio a la vanguardia sobre informaciones referentes a la actividad marítima, se continuó estableciendo contacto con los diferentes organismos internacionales vinculados con el accionar de este sector. Entre estos cabe citar:

- ❖ Organización de Estados Americanos,-OEA-.
- ❖ Organización Marítima Internacional,-OMI-.
- ❖ Conferencia de la Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo,-UNCTAD-.
- ❖ UNCITRAL
- ❖ Organización Mundial del Comercio.
- ❖ Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo,-COCATRAM-.

Con el apoyo de la Cámara de Diputados, se reintrodujo al Congreso el Proyecto de Código Marítimo, que crea la Marina Mercante Nacional.

CAPITULO III

DIRECCIÒN DE PLANIFICACIÒN Y DESARROLLO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Durante el año 2010, la Dirección de Planificación y Desarrollo continuó ofreciendo apoyo técnico y logístico al Ministerio y a todas sus dependencias administrativas y adscritas, en los asuntos relacionados con la planificación, el desarrollo institucional, la perspectiva de género, la cooperación internacional y la formulación, implementación y seguimiento de proyectos, así como en el tema específico de defensa de la competencia, destacándose las actividades que a seguidas se describen.

En el mes de abril se realizó un taller de Planificación Estratégica para consensuar y ratificar las modificaciones efectuadas al plan estratégico para el año 2010, en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo,-END-, y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público,-PNPSP-, y posteriormente se llevaron a cabo varias reuniones con las diferentes áreas y dependencias administrativas y adscritas al Ministerio para la formulación de los planes operativos del plan estratégico.

Continuando con las acciones de fortalecimiento de capacidades en materia de Competencia, en el mes de marzo la Dirección de Planificación y Desarrollo participó en la VIII Escuela Iberoamericana de Competencia, evento en el que se trataron temas como: objetivos y fundamentos económicos de la política de defensa de la competencia, acuerdos horizontales y verticales,

conductas restrictivas, programa de clemencia, multas, poder de mercado y tipos de abuso, entre otros.

En el último trimestre del año 2010, la Dirección de Planificación y Desarrollo, junto a la Consultoría Jurídica efectuó la revisión de los Reglamentos de aplicación de la Ley No.488-08 que establece un régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, sometiendo las observaciones y sugerencias de modificación realizadas a la consideración del Ministro y del Consejo Nacional PROMIPYME.

Durante el año 2010 la Dirección de Planificación y Desarrollo sostuvo varias reuniones de trabajo con la Misión del Gobierno de Taiwán para la cooperación internacional, a los fines de proveer información del sector necesaria para la planificación y elaboración de los programas de asistencia técnica y financiera de ese país a la República Dominicana.

Igualmente la Dirección participó, junto a representantes de otras instituciones gubernamentales, en una reunión organizada por la Secretaría de Integración Centroamericana,-SICA-, con la participación de la Fundación CEDDET para recabar opinión sobre el proceso de integración regional, a los fines de estructurar un programa de capacitación y fortalecimiento, tanto a lo interno de cada país como a nivel regional, orientado a facilitar la integración y el mejor aprovechamiento de los acuerdos comerciales.

La Dirección representó al Ministerio en las reuniones con la Misión del Banco Interamericano de Desarrollo,-BID-, responsable de dar seguimiento a los compromisos de cumplimiento para el segundo desembolso del préstamo PBL Competitividad II bajo el Programa de Apoyo a Políticas de Fomento de la Productividad y la Competitividad; colaborando activamente en la obtención de las evidencias de cumplimiento de los compromisos pendientes responsabilidad de este Ministerio.

Asimismo, la Dirección gestionó y obtuvo que el Ministerio fuera incluido como beneficiario del Programa de Apoyo a Políticas Sectoriales de Competitividad que ejecuta la Unión Europea,-UE-, en coordinación con la Dirección General de Cooperación Multilateral,-DIGECOOM-, y el Consejo Nacional de Competitividad,-CNC-, bajo el Convenio Financiero No. DO/FED/2008/020-376 (DO/002/08), y en consecuencia, el Ministerio recibirá asistencia técnica y financiera para la elaboración de su Plan Estratégico para el período 2011-2015, planes operativos y fortalecimiento institucional para facilitar el logro efectivo de su misión y visión.

En este orden, la Dirección, como parte integrante del Comité de Dirección Estratégica del MIC, y del Comité Técnico constituido para la ejecución de este proyecto de fortalecimiento institucional, ha participado en varias reuniones técnicas con la Unión Europea, el Comité de Asistencia Técnica Internacional del Programa (Comité ATI) y el Consejo Nacional de

Competitividad para la definición del tipo de asistencia al Ministerio, colaborando además, en la elaboración de los términos de referencia para la contratación de las consultorías técnicas requeridas y en la definición del esquema de organización para la elaboración del plan estratégico del MIC.

Como parte de las responsabilidades interinstitucionales, personal de la Dirección que participa como enlace institucional en las actividades desarrolladas por el Ministerio de la Mujer, participó en mesa de trabajo para discutir temas relacionados con la implementación de la perspectiva de género en las diferentes instituciones, así como para dar seguimiento a los planes del año 2010.

En materia de desarrollo organizacional, se ejecutaron acciones encaminadas al fortalecimiento institucional, y en este orden se revisó y actualizó el manual de organización y funciones del Departamento de Correspondencia, Archivo y Biblioteca de este Ministerio, adecuándolo a las nuevas legislaciones que regulan esta actividad a nivel nacional: Ley No. 481-08 que crea el Sistema Nacional de Archivos General de la República Dominicana; y la Ley No. 502-08 que crea el Sistema Nacional de Bibliotecas.

Con el propósito de adecuar la estructura de la Dirección de Comercio Exterior (incluyendo la oficina regional de Santiago), a las mejores prácticas de oficinas de administración de tratados comerciales, se realizó el levantamiento de información con las cuales se elaboró un informe diagnóstico que permitió

proponer a las autoridades de esa área una nueva estructura organizativa, redefinir las funciones de las áreas y las descripciones de cargos correspondientes.

En relación al manual de procedimientos, se continúa trabajando en la revisión y actualización de los mismos con las diferentes áreas responsables: Dirección Administrativa y Financiera, Contabilidad, Tesorería, Servicios Generales, Hidrocarburos, Dirección de Industria y Comercio Interno y Correspondencia, incluyendo el Centro de Documentación del TLC.

En lo referente a coordinación interinstitucional, durante el 2010, el área de organización y métodos sostuvo unas quince (15) reuniones con el Ministerio de Administración Pública, para la realización de consultas y discusión de trabajos en los cuales, ese organismo traza las directrices.

A través de los Departamentos de Planificación y Estadísticas, y de Presupuesto, se coordinó con las unidades internas, dependencias y oficinas adscritas al Ministerio la elaboración de los planes operativos para el logro de los objetivos y metas estratégicos y la formulación del anteproyecto de presupuesto del año 2011.

En ese mismo tenor se coordinó la formulación de los planes de inversión pública del año 2011, los cuales fueron priorizados mediante una labor de

consulta con el sector, para su posterior inscripción en el Sistema Nacional de Inversión Pública,-SNIP-.

Con el propósito de monitorear el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el plan estratégico 2010 y elaborar el correspondiente al año 2011, se dio seguimiento semestral a las acciones ejecutadas por cada una de las áreas que componen este Ministerio.

De igual modo, a través de estos departamentos se realizaron las actividades que conlleva la elaboración de la memoria anual correspondiente al año 2010, como son, recopilación, análisis, resumen, conformación y presentación de las principales informaciones de cada Dependencia, Dirección, Departamento y Sección de este Ministerio.

El Departamento de Presupuesto en coordinación con la Dirección General de Presupuesto,-DIGEPRES-, efectuó durante el año las solicitudes de cuotas de compromisos trimestrales, modificaciones y reprogramaciones presupuestarias de las diferentes Unidades Ejecutoras. En este orden, realizó el informe trimestral de evaluación de la ejecución y mantuvo actualizadas en el portal del MIC, las informaciones mensuales sobre los gastos realizados por el Ministerio y sus Dependencias con los fondos del presupuesto asignado para el periodo 2010.

A través del Departamento de Planificación y Estadísticas se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer el área de estadística del Ministerio de Industria y Comercio, y en este orden, en coordinación con el Viceministerio de Cooperación Internacional encaminó gestiones ante los gobiernos de Colombia y Brasil para la implementación de un sistema estadístico en la sectorial industria y comercio. En este orden, se presentó el proyecto ante la Agencia Brasileña de Cooperación y la Comisión mixta Dominico/Colombiana.

Asimismo, se dieron los primeros pasos para la puesta en marcha de un plan piloto para procesamiento de informaciones estadísticas en cuatro de las instituciones del sector, y áreas que forman parte del Ministerio, en una primera fase y se confeccionaron los cuadros contentivos de las informaciones recopiladas, presentándose a la consideración de las áreas y dependencias que las originaron

CAPACITACIÓN

Con el propósito de fortalecer las capacidades del personal de esta Dirección se gestionó y facilitó su participación en eventos de capacitación, tanto nacional como internacional:

- ❖ Segunda etapa del taller de Formación de Equipos Autoevaluadores para el Mejoramiento de la Calidad en la Administración Pública (Modelo CAF), celebrado por el MAP.
- ❖ Taller “Solución de Conflictos”
- ❖ Curso “Microsoft Office Proyect”
- ❖ Charlas sobre drogas y sobre función pública.
- ❖ Seminario” Fortaleciendo el compromiso para el logro de la igualdad plena entre hombres y mujeres”.
- ❖ Seminario “Sistemas de indicadores para el seguimiento y monitoreo del plan nacional de equidad de género 2007 – 2017”.
- ❖ Taller sobre medio ambiente y equidad de género.
- ❖ Seminario “Derechos de la mujer desde la perspectiva de la nueva constitución de la República Dominicana: Avances y Desafíos.”
- ❖ Taller sobre políticas ambientales y sus efectos en las mujeres
- ❖ Riesgos naturales y su impacto en las mujeres
- ❖ Conferencia regional “Mujer, Estado y Economía”.
- ❖ Conferencia regional “genero, Integración y Desarrollo”
- ❖ Participación en los Encuentros Institucionales, que organizó la Oficina Nacional de Estadística.

CAPITULO IV
CONSULTORÍA JURÍDICA

CONSULTORÍA JURÍDICA

La Consultoría Jurídica durante el año 2010 desarrolló sus actividades con estricto apego a la Ley No.290-66, Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio y las disposiciones complementarias que norman el funcionamiento de la Institución. En este orden desarrollo las siguientes actividades:

Elaboró sesenta y tres (63) contratos, requisitos necesarios para la prestación de servicios tanto de empresas como de personas físicas, los cuales fueron registrados en la Contraloría General de la República. En este orden, también revisó los convenios suscritos por el Ministerio de Industria y Comercio con otras instituciones.

En virtud de la Ley No. 6186-63 sobre Fomento Agrícola, recibió y tramitó una (1) solicitud de licencia para operar como Almacén General de Depósito y otorgó dieciséis (16) habilitaciones para operar como extensiones de Almacenes Generales de Depósito.

Tramitó doce (12) formularios M-011 para la instalación de envasadoras de Gas Licuado de Petróleo y nueve (9) para estaciones de expendio de combustibles.

Elaboró y presentó a la firma del Ministro un total de veintiséis (26) resoluciones de exenciones impositivas a Empresas Generadoras de Electricidad Privada,-EGP-, y a Empresas Generadoras de Electricidad -EGE-.

En virtud de la Ley Minera No.146-71, se procedió a la revisión de diecisiete (17) expedientes relacionados con las concesiones mineras.

En el ámbito de aplicación de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su Reglamento de Aplicación No.490-07, intervino en la realización de dos (2) licitaciones públicas nacionales.

El personal de la Consultoría Jurídica, participó en cuarenta y un (41) eventos de capacitación entre los que figuran cursos, charlas, seminarios, congresos y talleres en temas que son competencia de esta área.

Recibió y tramitó cincuenta y nueve (59) Actos de Alguacil relacionados con tópicos en los que ha estado involucrada la institución o algún empleado de la misma.

CAPITULO V
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

La Dirección de Comunicaciones, en su rol de unidad responsable de divulgar las informaciones generadas por el MIC y sus dependencias, así como de gestor de los encuentros de funcionarios del Ministerio con la prensa, durante el período enero-octubre de 2010, a través de sus Departamentos de Prensa, Relaciones Públicas y Comercio Exterior, trabajó un total de 123 boletines de prensa con informaciones referentes a sus actividades y declaraciones de su titular, así como de otros funcionarios, los cuales fueron enviados vía fax y correos electrónicos a los diferentes medios de comunicación del país. Esta ofensiva de prensa generó un total de 417 publicaciones en los periódicos impresos y 596 en los portales digitales de información, para un total de 1,033

Como Unidad que tiene a su cargo la administración de la página Web del MIC, desarrolló las acciones necesarias para mantener ésta actualizada, con informaciones referentes al accionar de la institución y las diferentes áreas, y dependencias que la conforman.

En materia de información sobre Comercio Exterior, se dio seguimiento a las actividades celebradas en esta materia, como fueron:

- ❖ Elaboración del boletín mensual sobre el DR-CAFTA.
- ❖ Eventos de capacitación dirigidos al sector productivo y personal de la institución.

- ❖ Reuniones con delegaciones que visitaron las oficinas de la DICOEX.

A través del Departamento de Relaciones Públicas se continuó elaborando y publicando en forma física y digital, el Boletín “El informativo”, órgano de información interna para destacar y dar a conocer las principales ejecutorias del Ministerio de Industria y Comercio, y sus dependencias.

CAPITULO VI

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Dirección Administrativa en su misión de brindar apoyo a todas las Unidades del Ministerio, durante el año 2010, ofreció facilidades a las diferentes áreas, para desarrollar con éxito sus actividades, funciones y operaciones, incluyendo la adecuación y/o la habilitación de áreas físicas en los casos en que fue necesario, contribuyendo al incremento de la productividad y la eficiencia de la institución en sentido general.

En lo que respecta a las actividades financieras, se dirigieron los esfuerzos a brindar apoyo a todas las áreas, siempre conforme a las normas y principios emanados de los organismos que rigen el sector público financiero, administrando el presupuesto asignado para el año conforme a las necesidades del Capítulo.

A continuación, el comportamiento de la ejecución del gasto correspondiente al presupuesto aprobado a través del Fondo 0100 para este Ministerio, sus dependencias y oficinas adscritas, equivalente a RD\$1,148,086,609.72:

**PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2010, POR PROGRAMA Y OBJETO DEL GASTO
CAPITULO 0212 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
FONDO GENERAL -0100**

Programa 0I.- Actividades Centrales

OBJETO	DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE RD\$	EJECUCION RD\$
1	SERVICIOS PERSONALES	140,908,376.00	140,874,028.01
2	SERVICIOS NO PERSONALES	127,598,425.00	126,466,219.97
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,949,111.00	3,942,797.25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-
6	ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,637,600.00	5,637,600.00
	TOTAL	278,093,512.00	276,920,645.23

Programa 11.- Fomento Industrial y Comercial

OBJETO	DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE RD\$	EJECUCION RD\$
1	SERVICIOS PERSONALES	241,411,754.00	240,944,641.77
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	405,000.00	405,000.00
6	ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-
	TOTAL	241,816,754.00	241,349,641.77

Programa 12.- Fomento Minero

OBJETO	DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE RD\$	EJECUCION RD\$
1	SERVICIOS PERSONALES	42,168,822.76	42,155,358.09
2	SERVICIOS NO PERSONALES	3,120,922.74	3,115,572.56
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,083,721.00	1,078,722.64
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,097.50	15,097.50
	TOTAL	46,388,564.00	46,364,750.79

Programa 13.- Normas y Sistemas de Calidad

OBJETO	DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE RD\$	EJECUCION RD\$
1	SERVICIOS PERSONALES	50,397,254.33	50,334,939.69
2	SERVICIOS NO PERSONALES	6,507,309.75	6,449,535.10
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,594,744.92	1,582,272.08
6	ACTIVOS NO FINANCIEROS	80,000.00	79,987.98
	TOTAL	58,579,309.00	58,446,734.85

Programa 14.- PROMIPYME

OBJETO	DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE RD\$	EJECUCION RD\$
1	SERVICIOS PERSONALES	58,909,956.70	58,685,525.13
2	SERVICIOS NO PERSONALES	3,372,722.00	3,363,583.18
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	451,470.30	315,000.00
	TOTAL	62,734,149.00	62,364,108.31

Programa 15.- Remediación Ambiental Mina de Pueblo Viejo

OBJETO	DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE RD\$	EJECUCION RD\$
1	SERVICIOS PERSONALES	19,837,688.00	19,634,485.61
2	SERVICIOS NO PERSONALES	1,032,839.66	989,982.98
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,295,265.34	1,270,581.81
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31,800.00	15,097.50
	TOTAL	22,197,593.00	21,910,147.90

Programa 98.- Administración de Contribuciones Especiales

OBJETO	DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE RD\$	EJECUCION RD\$
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	1,297,791.00	1,159,200.00
	TOTAL	1,297,791.00	1,159,200.00

Programa 99.- Administración de Transferencias

OBJETO	DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE RD\$	EJECUCION RD\$
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	303,075,059.00	303,075,015.00
5	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ***	133,903,878.72	118,474,605.00
	TOTAL	436,978,937.72	421,549,620.00
TOTAL DEL CAPITULO		1,148,086,609.72	1,130,064,848.85

* ONG'S AREA IND. Y COMERCIO -DECO-	1,159,200.00
TOTAL OBJETO 4 PROGRAMA 98	1,159,200.00
** CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	
INDUSTRIAL -PROINDUSTRIA-	39,409,019.00
** CENTRO DE EXPORT. E INVERS. R.D. -CEI-RD	82,847,701.00
** ONAPI	9,643,675.00
** FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	7,500,000.00
** CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS -CNZF-	27,991,116.00
** INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR -DECO-	110,776,012.00
** COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES	24,907,492.00
*** CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	
INDUSTRIAL -PROINDUSTRIA-	80,268,574.00
*** CENTRO DE EXPORT. E INVERS. R.D. -CEI-RD	21,454,873.00
*** ONAPI	713,465.00
*** CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS -CNZF-	8,884,350.00
*** INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR -DECO-	5,538,968.00
*** COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES	1,614,375.00
TOTAL OBJETOS 4 Y 5 PROGRAMA 99	421,549,620.00

RESUMEN POR OBJETO

OBJETO	DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE RD\$	EJECUCION RD\$
1	SERVICIOS PERSONALES	553,633,851.79	552,628,978.30
2	SERVICIOS NO PERSONALES	141,632,219.15	140,384,893.79
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,779,312.56	8,594,373.78
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	304,419,747.50	304,264,410.00
5	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	133,903,878.72	118,474,605.00
6	ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,717,600.00	5,717,587.98
	TOTAL	1,148,086,609.72	1,130,064,848.85

NOTA:

- EL PRESUPUESTO DEL FONDO 0100 PARA EL MIC AL INICIO DEL 2010 FUE DE	RD\$1,780,134,392.00
- LEY DE TRANSFERENCIA DEL 2010	(632,047,782.28)
- PRESUPUESTO VIGENTE	RD\$1,148,086,609.72

Además de la asignación a través del Fondo 0100, este Ministerio recibió de la Ley No.112-00 de Hidrocarburos (Fondo Especial 1974) RD\$522,405,616.00, para proyectos especiales declarados de interés nacional y cuya ejecución es responsabilidad de esta institución. Asimismo, del Fondo 0739 de los recursos donados a través de la Oficina Nacional de los Fondos Europeos para el Desarrollo,-ONFED-, RD\$38,481,415.49. A continuación detalle del comportamiento de la ejecución de estos fondos:

EJECUCIÓN FONDOS 1974 Y 0739

FONDO	OBJETO	DETALLE	APROPIADO EN RD\$	EJECUCION EN RD\$
1974	6	ACTIVOS NO FINANCIEROS	304,736,608.00	304,736,607.33
0739	2	SERVICIOS NO PERSONALES	3,405,162.58	1,444,146.57
0739	6	ACTIVOS NO FINANCIEROS	35,076,252.91	23,879,702.51
		TOTAL	343,218,023.49	330,060,456.41 33

DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA ARCHIVO Y BIBLIOTECA.

El Departamento de Correspondencia, Archivo y Biblioteca, durante el año 2010 continuó trabajando en el fortalecimiento de esta Unidad para lo cual se abocó a la modificación y adecuación de su estructura organizativa de conformidad con las nuevas normativas que rigen en la materia en la República Dominicana.

Debido a los avances mostrados en la aplicación de las normas que rigen para esa materia, el Ministerio fue seleccionado dentro del plan piloto que está llevando a cargo el Archivo General de la Nación, para la aplicación del Sistema Institucional de Archivos de las instituciones públicas del país.

Fue destacada la participación de este Departamento en el III Encuentro Nacional de Archivos con la ponencia: **El MIC, en el marco de la Ley General de Archivos de la República Dominicana**, evento que se realiza cada dos años con la participación de expertos conferencistas internacionales, organizado por el Archivo General de la Nación.

Durante este año se digitaron seis mil ciento cinco (6,105) expedientes, entre los que se encuentran circulares, resoluciones, memorandums, y oficios de este Ministerio disponibles en el sitio del Archivo Central en la Intranet del Portal Web. Los mismos están clasificados por Departamentos, Direcciones, Viceministerios y Despacho del Ministro.

Con el interés de brindar un servicio con calidad y eficiencia, se facilitó la capacitación del personal en temas relativos a la labor que desempeñan, participando en cursos de Informática, Bibliotecología y Archivística. Este evento fue realizado en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, el INAP, FUNGLODE y el Archivo General de la Nación.

Con el objetivo de brindar cada día un servicio con eficiencia y rapidez fue asignada al Departamento dos (2) nuevas áreas, equipadas con deshumificador y estantería de metal abierta según lo establecen las normas de archivísticas moderna, con lo que se amplía la existente destinada al Archivo Central del MIC.

A continuación un resumen de las actividades del Departamento en lo referente al archivo general.

ARCHIVO GENERAL

Expedientes Archivados:	3,635
Circulares Archivadas:	88
Resoluciones Archivadas:	21

CAPITULO VII
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Las actividades a través de esta Dirección estuvieron enfocadas a diseñar la logística para el accionar de la institución y sus dependencias, en cuanto a relaciones laborales y demás disposiciones de la Ley No. 41-08, sobre Función Pública.

Para establecer las necesidades de capacitación del personal, se continuó aplicando la evaluación del desempeño a los empleados de la institución según las disposiciones que rigen para los servidores públicos, cuyos resultados permitieron a esta institución elaborar el plan anual de capacitación, entregar reconocimientos (Diploma) a los empleados que lograron obtener calificaciones excelentes, así como el bono vacacional al personal de carrera que cumplió con los requisitos establecidos.

Con el objetivo de que los empleados continuaran disfrutando del privilegio de obtener un préstamo personal fácil, se dio seguimiento al contrato con el Banco de Reservas, para que los empleados de este Ministerio accasaran al Programa “**Empleado Feliz con Banreservas**”. Asimismo, en coordinación con este Banco, se realizó una feria tecnológica, en la cual se les brindó facilidades a los empleados para adquirir equipos de computadora con financiamiento de esa entidad bancaria.

En lo referente a la seguridad social, se continuó el traspaso del personal que cumplía con los requisitos a la ARS de su preferencia, se les ofreció charlas sobre el Fondo de Pensiones y se efectuó la entrega de los estados de cuenta de la administradora AFP-RESERVAS.

En una acción conjunta con el Ministerio de Administración Pública, esta Dirección procedió a evaluar los expedientes de los empleados para determinar los que calificaban para optar por la Medalla al Mérito 2010, resultando dos en esta ocasión.

Con el objetivo de fomentar la integración familiar y motivar a los hijos de los empleados al trabajo y la responsabilidad, se realizó el proyecto de verano denominado “Mi Primera Oportunidad”. Esta actividad, permitió a los jóvenes participantes conocer las funciones de la institución y ganar su primera experiencia laboral, mediante la asistencia diaria al área que le fue asignada, donde desempeñaron labores diversas.

En coordinación con otras instituciones públicas relacionadas con el accionar de esta Dirección, se desarrollaron actividades de interés para el personal de la institución y sus dependencias:

- ❖ Con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la **Ira. Jornada de Reforestación 2010**”, en la Provincia Monseñor Nouel,
- ❖ Con el Consejo Nacional de Drogas un ciclo de charlas sobre el uso indebido de las drogas.
- ❖ Con el respaldo del Despacho de la Primera Dama, se realizó la Charla “Nutrición y Salud”, con el propósito de promover la importancia de conservar una buena salud; y la campaña contra el cáncer de mama con el objetivo de dar orientación sobre la prevención y el manejo de esta terrible enfermedad.

Para continuar con el proceso de incorporación del personal al régimen de carrera administrativa, se coordinó y brindó el apoyo logístico necesario al Ministerio de Administración Pública, a los fines de determinar los empleados que cumplían con los requisitos para ser incluidos en el sistema, habiendo calificado durante este año un total de cuarenta y dos (42) servidores.

Se gestionó y coordinó con diferentes instituciones entre las que se encuentra el Instituto Nacional de Administración Pública,-INAP-, la participación del personal en talleres y cursos de capacitación en distintas especialidades, según las necesidades de las diferentes áreas, entre los que figuran los siguientes: Gestión y Resolución de Conflictos, Prevención en Casos Sismológicos, Planificación Estratégica en la Gestión Pública, Sistema

Institucional de Archivo, Microsoft Project, Ética en el Servidor Público, Técnico en Informática, etc.

Esta Dirección en coordinación con el Ministerio de Administración Pública organizó varios talleres, dirigidos a los funcionarios del MIC para presentar los Reglamentos Nos.524-09 de Reclutamiento y Selección de Personal en la Administración Pública; 525-09 de Evaluación del Desempeño y Promoción de los Servidores y Funcionarios de la Administración Pública; 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública, y el Manual de Competencias Gerenciales.

Además participó en el taller de socialización y aplicación de los Subsistemas Técnicos de Gestión de Recursos Humanos, y en los encuentros organizados por la Iniciativa Participativa Anti-Corrupción,- IPAC-.

Con el objetivo de contribuir al buen funcionamiento de la institución, manteniendo un clima de trabajo óptimo para brindar un servicio eficiente, se realizaron las siguientes actividades:

- ❖ Implementación de la encuesta de clima organizacional para ser aplicada al personal de este Ministerio.
- ❖ Actualización y organización de los expedientes de los empleados de este Ministerio y del Programa de Supervisión y Fiscalización.

- ❖ Actualización de la base de datos del sistema SASP.
- ❖ Actualización y evaluación de los expedientes de los empleados que se encuentran en trámite de jubilación o pensión.
- ❖ En coordinación con la cadena de supermercados PRICE SMART se les facilitó a los empleados la adquisición de una Tarjeta de Membresía.
- ❖ Se llevó a cabo un operativo oftalmológico para dar facilidades de pago al personal tanto en el examen médico como en la adquisición de sus lentes.

OTRAS LABORES REALIZADAS

- ❖ Participación en el Conversatorio “Análisis del Proyecto de Ley General de Salarios de la República Dominicana”.
- ❖ Participación en el seminario de Benchmarking sobre el SASP, organizado por el Ministerio de Administración Pública.
- ❖ Participación en el taller para presentar la versión 2006 del Modelo CAF.
- ❖ Conformación del Comité Evaluador para la implementación de Modelo CAF.
- ❖ Elaboración de un brochure para informar a nuestros empleados como prevenir el cólera.

CAPITULO VIII

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y

ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES

INTERNACIONALES

-DICOEX-

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES

La Dirección de Comercio Exterior y Administración de Tratados Comerciales, - DICOEX-, inició sus actividades con la elaboración de sus planes estratégico y operativo, en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo y bajo las orientaciones del Ministerio de Industria y Comercio.

En el ámbito de la calidad, en el mes de noviembre de 2010, la DICOEX recibió por segundo año consecutivo la certificación ISO 9001:2008, emitida por Agencia Española de Normalización y Certificación (AENOR Internacional), por la calidad en la implementación de sus procedimientos de planificación estratégica y en áreas claves de su sistema de gestión.

Por su experiencia en el tema de la calidad, fue designada para formar parte del comité de calidad del Ministerio de Industria y Comercio, cuyo propósito es la aplicación del Marco Común de Evaluación, metodología creada para la implementación de mejoras, en las instituciones públicas.

En su rol de Secretaría General del Comité Nacional sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, según lo establece el Decreto No.633-06, y su reglamento operativo aprobado por el pleno de dicho Comité, durante el año 2010, realizó las siguientes actividades:

- ❖ La coordinación del proceso de elaboración de propuesta para reglamentar el comercio de Neumáticos Usados en Republica Dominicana, que actualmente está en la etapa de estudio por parte del Comité técnico de Norma de la DIGENOR.
- ❖ Coordinación de cuatro (4) reuniones ordinarias del Comité, participación en la Sexta Reunión Extraordinaria sobre Procedimientos para el intercambio de información en la OMC y coordinación del Taller Nacional sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.
- ❖ Reuniones con otras dependencias gubernamentales que tienen que ver con la aplicación de los tratados comerciales, especialmente con la Dirección General de Aduanas, para analizar los aspectos más relevantes en el área de acceso a mercados de bienes, y con el Ministerio de Agricultura para el tema de administración de los contingentes arancelarios.

A partir del mes de agosto, se puso en marcha un sistema de consultas a través de una dirección electrónica, creada para recibir las solicitudes de información de los usuarios de los servicios ofertados en esta Dirección. De igual modo en el área de coordinación de calidad, se creó un correo electrónico que tiene como objetivo evaluar la satisfacción de los usuarios que han participado en seminarios y/o talleres impartidos por esta Dirección.

Durante el periodo comprendido entre enero- octubre 2010, se atendió un total de trescientas sesenta y cuatro (364) consultas, sobre diversos temas relacionados al comercio exterior, en especial referentes a flujos y valores del intercambio comercial, aranceles y cálculos de desmonte arancelario bajo los acuerdos, procedimientos de exportación e importación en el marco de los tratados, solución de controversias, inversión, seguros marítimos en el DR-CAFTA, sobre la Ley de Zonas Francas de la RD, servicios profesionales, leyes y regulaciones a partir de la entrada en vigencia del DR-CAFTA y sobre casos de medio ambiente en el marco de los Acuerdos.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS Y ACUERDOS

Esta Dirección, continuó dando seguimiento a los compromisos suscritos por la República Dominicana en el marco de los acuerdos comerciales, específicamente los relacionados con los temas de preferencias arancelarias, obstáculos técnicos al comercio y reglas de origen, así como el régimen aduanero de empresas, sobre todo para el caso del TLC-Centroamérica- RD.

En el marco del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, se realizó una (1) investigación sobre regla de origen, para verificar el cumplimiento de ésta durante el intercambio comercial de ambas partes. En ese mismo orden, se recibió treinta y dos (32) solicitudes relacionadas al régimen aduanero bajo el cual operan las empresas productoras centroamericanas en el marco del mismo tratado

y se atendió solicitudes de países centroamericanos sobre el régimen de seis (6) empresas exportadoras dominicanas.

También participó en los trabajos que a nivel regional se realizaron con los países centroamericanos y Estados Unidos, para adecuar las reglas de origen del DR-CAFTA a los cambios de la IV Enmienda a la nomenclatura arancelaria.

En el marco de sus funciones, participó junto a otros delegados nacionales en las reuniones de los comités técnicos del DR-CAFTA en materia de Acceso a Mercados, y Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC.

En lo que respecta a los temas relacionados con la Comunidad del Caribe,- CARICOM-, se trabajó dos casos de inconvenientes con exportaciones dominicanas por no reconocimiento de las firmas estampadas en los Certificados de Origen y se realizó una (1) notificación ante la OMC, sobre la lista de desgravación del tratado.

Como parte del proceso de revisión y adecuación de leyes, por requerimiento de los acuerdos comerciales, la DICOEX presentó sus análisis y opiniones sobre los siguientes proyectos:

- ❖ **Estudio sobre la Ley C-32 Canadiense:** Se entregó al Ministerio de Relaciones Exteriores, la posición del país sobre la prohibición

de los cigarrillos y otros productos derivados del tabaco con sabores característicos tales como dulce o fruta. Para establecer esta opinión, se realizaron consultas con las diferentes asociaciones del sector privado relacionadas al tema.

❖ **Opinión sobre la propuesta de reglamento para la administración de los contingentes arancelarios del DR-CAFTA.** En este orden, DICOEX trabajó en coordinación con la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas del Ministerio de Agricultura, la Dirección General de Aduanas y el Ministerio Administrativo de la Presidencia, para modificar el Reglamento No. 784-08 de fecha 28 de noviembre de 2008 que establece la administración de los contingentes arancelarios del DR-CAFTA. Entre los distintos cambios sugeridos por la DICOEX se pueden citar:

- Que las solicitudes de los contingentes arancelarios se reciban bajo inventario de los documentos contenidos en las mismas;
- Que durante la recepción, revisión de las solicitudes y distribución de los contingentes arancelarios, participe un Notario Público, para certificar todo el proceso y el trabajo realizado por el equipo técnico;

- Que las disposiciones contenidas en la propuesta de reglamento sean acordes a lo establecido en el DR-CAFTA; entre otros.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Como autoridad nacional coordinadora en materia de solución de controversias derivadas de tratados y acuerdos comerciales, la DICOEX estuvo presente en los siguientes casos:

- ❖ **Casos Centroamérica vs República Dominicana al amparo del DR-CAFTA.** Coordinación y participación en reuniones con las autoridades costarricenses y de los demás países signatarios del DR-CAFTA, y representantes locales, para buscar solución a los problemas generados.
- ❖ **Caso Gadala María.** Reuniones diversas con representantes de la firma Squire-Sanders y actualización del informe del caso elaborado por la DICOEX.

COORDINACIÓN CON SOCIOS COMERCIALES

A continuación las principales actividades desarrolladas para coordinar acciones con países signatarios de los acuerdos comerciales con la República Dominicana:

- ❖ Se atendieron consultas de la Dirección de Administración de Tratados de Nicaragua, respecto al tratamiento arancelario de productos agropecuarios, y las regulaciones aplicables.
- ❖ Participación en reuniones con las autoridades de la Administración de Tratados de la República de Costa Rica , en el proceso de consulta sobre el diferendo por el acceso a los bienes elaborados por empresas beneficiarias de la Ley No.6826 del 8 de noviembre de 1982 y sus reformas.
- ❖ Seguimiento a los acuerdos arribados con El Salvador, sobre el subsidio del 6% a las exportaciones y la no aplicación para República Dominicana.
- ❖ Atención a solicitud propuesta por Costa Rica sobre cambio en la regla de origen para el producto **Señuelos** para pesca bajo el DR-CAFTA.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMERCIALES

Durante el año 2010, se coordinó la ejecución de capacitaciones y entrenamientos, dirigidos a los sectores productivos nacionales, como mecanismo para aprovechar los beneficios derivados de los tratados y acuerdos comerciales firmados por el país. En este orden, se celebraron los siguientes eventos:

- ❖ Trece (13) capacitaciones y quince (15) estudios/consultarías por el Proyecto de Implementación del DR-CAFTA financiadas por el Proyecto de Implementación DR-CAFTA de la Agencia para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID), celebrada en Santo Domingo.
- ❖ Cuatro (4) capacitaciones financiadas por el Proyecto de Implementación DR-CAFTA de la Agencia para el Desarrollo de los Estados Unidos,-USAID-, en la Oficina Regional Norte (Santiago).
- ❖ Una (1) capacitación financiada por el Proyecto de Implementación DR-CAFTA de la Agencia para el Desarrollo de los Estados Unidos en la Oficina Regional Este (La Romana).
- ❖ Tres (3) seminarios financiados por el Proyecto Regional de Comercio Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos.

- ❖ Cinco (5) capacitaciones y seis (6) estudios financiados por el Programa de Apoyo Institucional para la Integración Regional (ISPRI), con fondos de la Unión Europea para la implementación del Acuerdo de Asociación Económica (AAE/EPA).
- ❖ Quince (15) seminarios-taller a nivel nacional a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto BID-1511/OC-DR y la JAD y se cubrió parte de 3 seminarios para la implementación del DR CAFTA a través del BID 1511.

INFORMES Y ESTUDIOS

Durante el año 2010, un logro relevante lo constituyó la posibilidad de institucionalizar la elaboración y publicación de los informes de seguimiento a los acuerdos comerciales. En este sentido los documentos publicados fueron:

- ❖ **“DR-CAFTA: 3 AÑOS DE COMPROMISOS Y LOGROS”.** Revisión y coordinación de los trabajos para la revisión, edición, impresión y publicación del documento contentivo del análisis explicativo y memorias institucionales del DR-CAFTA.
- ❖ **Informes de seguimiento a los acuerdos comerciales.** Fueron elaborados y publicados los informes trimestrales correspondientes a los periodos enero-marzo y enero-junio del 2010.

- ❖ **Informe 3 años DR-CAFTA.** Este informe, fue preparado para su publicación en la Revista Observa. En el mismo se ofrecieron las informaciones sobre los flujos comerciales con los países socios del DR-CAFTA, para los primeros 3 años de implementación del referido acuerdo comercial.

Los Estudios en proceso más importantes son los relativos a las indagaciones sobre las características del **Acuerdo Comercial Costa Rica y China**, así como la investigación sobre el **Acuerdo Comercial Guatemala Taiwán**. Con estos trabajos se pretende ofrecer algunos resultados indicativos de las peticiones, condiciones e intereses de los dos países de Asia referidos en líneas anteriores.

- ❖ Presentación: “Acuerdos Comerciales Regionales y Dimensiones de las Políticas Nacionales”. Realizada para el grupo de estudios de la DGA, bajo la Coordinación de Integridad
- ❖ Presentación del trabajo “República Dominicana en el Contexto Caribeño, Situación y Perspectiva de Inserción Regional”. Presentado en la Tertulia de la Cooperativa Nacional de Economistas.

CAPITULO IX
DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INTERNO

DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO

INTERNO

La Dirección de Industria y Comercio Interno con el propósito de facilitar la toma de decisiones de las autoridades del Ministerio, durante el período enero – octubre de 2010, realizó estudios y análisis sobre diferentes temas de la economía nacional, relacionados con el comportamiento de los sectores productivos y comercial de bienes y servicios, haciendo énfasis en los productos que componen la canasta familiar, la construcción y el transporte. Asimismo, fueron estudiados y analizadas las siguientes leyes, decretos, reglamentos y propuestas de reglamentos:

- ❖ Constitución de la República Dominicana,
- ❖ Ley No. 3-02, sobre registro mercantil
- ❖ Ley 489-08: que establece un régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y sus propuestas de reglamento de aplicación.
- ❖ Ley 48-02, de Defensa de la Competencia
- ❖ Ley 392-07, sobre competitividad e innovación industrial y su reglamento de aplicación
- ❖ Ley 72-02, sobre lavado de activos.
- ❖ Ley 479-08, sociedades comerciales y empresas individuales de responsabilidad limitada.

Como miembro de los Consejos de entidades privadas y estatales, se mantuvo la participación en reuniones organizadas por los siguientes organismos:

- ❖ Confederación Nacional de la Leche,-CONALECHE-.
- ❖ Instituto de Formación Técnico Profesional,INFOTEP-.
- ❖ Banco Nacional de la Vivienda,-BNV-.
- ❖ Comisión Nacional de Emergencia,-COE-.
- ❖ Junta Agroempresarial Dominicana,-JAD-, cuya Feria Agroalimentaria 2011 será patrocinada por el MIC.

Esta Dirección continuó emitiendo certificaciones para la habilitación, extensión y renovación de almacenes generales de depósito, cartas de no-objeción para la construcción de edificios industriales y las renovaciones de la clasificación para los incentivos de la derogada Ley No.409-82.

De igual modo, se continuó la emisión de certificaciones de Calificación de las MIPYMES (requisito para registrarse en la Dirección de Compras Gubernamentales). Las siguientes actividades resumen las principales tareas cuantificadas:

- ❖ Certificaciones de MIPYMES 660
- ❖ Solicitud carta de no objeción para planos industriales 3

- ❖ Resoluciones almacenes generales de depósitos (creaciones, habilitaciones y renovaciones completadas y en proceso) 68
- ❖ Certificaciones de agroindustrias (aplicación Ley 409-82) 1

En otro orden, como contraparte nacional en la realización del estudio del sector de la construcción, esta Dirección realizó el levantamiento de la data requerida sobre la producción y comercialización de cemento, varilla, puertas y ventanas de madera, y alambres galvanizados.

Como representantes ante el Centro de operaciones de Emergencia,-COE-, se participó en el proceso de planificación del plan de emergencia de la Semana Santa 2010, y en la creación del Plan Estratégico Nacional relacionado con el tema de riesgos y desastres.

CAPITULO X
DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

A través de la Dirección de Hidrocarburos se desarrollaron acciones orientadas a garantizar la debida aplicación y cumplimiento de la Ley No.112-00 y su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 307-01 sobre el sector de los hidrocarburos. En este sentido, se otorgó licencias y permisos para comercializar combustibles incluyendo gas natural, y se establecieron los precios de estos de acuerdo a la fórmula de paridad de importación, tal y como establecen las normativas que rigen el sector.

OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y DE PERMISOS

En relación a las Empresas Generadoras de Electricidad Privada (**EGP**), se renovaron veintisiete (27) licencias con la denominación de **EGP, EGE y Sistemas Aislados**, a solicitud de los beneficiarios que pidieron continuar siendo favorecidos con la exención de impuesto en la importación y consumo de combustibles de acuerdo a la Ley 112-00 y su Reglamento de Aplicación No. 307-01.

Asimismo, se continuó desarrollando el programa de inspección de las unidades transportadoras de combustibles a nivel nacional, verificando cuatrocientas once (411) que transportan desde terminales de importación o

almacenamiento; ciento veintitrés (123) camiones rígidos a domicilio y doscientas dos (202) unidades de transporte de Gas Licuado de Petróleo.

Asimismo se otorgaron seis (6) licencias para la venta y transporte de combustibles gasoil y fuel oil al por mayor y a domicilio.

En ese mismo orden, para la venta de combustibles líquidos (gasolina, gasoil, kerosene) se otorgaron cuatro (4) licencias que acreditan a igual número de empresas como distribuidora mayorista. También, se aprobaron catorce (14) licencias a igual número de unidad móvil para transportar combustibles desde terminales de importación, cuatro (4) para transporte de Gas Licuado de Petróleo y seis (6) licencias para la venta y transporte de combustibles gasoil y fuel oil al por mayor a domicilio.

COORDINACIÓN INTER E INTRA-INSTITUCIONAL

Este Ministerio a través de la Dirección de Hidrocarburos se mantiene trabajando en coordinación con la Dirección de Normas y Sistemas de Calidad (**DIGENOR**), el Plan Nacional de Regulación de los Combustibles y el Cuerpo Especializado Control de Combustibles (**CECOM**) en la supervisión y control de la comercialización de los combustibles.

En coordinación con la Dirección de Energía no Convencional, las acciones estuvieron orientadas a completar las normativas que regularán el sistema de comercialización y uso del gas natural. En este orden, durante el año 2010, fueron analizadas un total de sesenta (60) solicitudes de licencias para distintas actividades relacionadas con el gas natural, entre las que se pueden mencionar:

- ❖ Operación de una planta de carga y compresión
- ❖ Distribución mayorista por gasoducto tradicional (Redes) y/o virtual
- ❖ Transporte
- ❖ Instalación y operación de estaciones de expendio y talleres de conversión
- ❖ Proveedor de equipos de GNV para estaciones de expendio.

Para dar cumplimiento a lo establecido en las regulaciones existentes, esta Dirección de Hidrocarburos procedió a dar supervisión continua durante todo el año a las plantas de carga y compresión, estaciones de expendio, talleres de conversión y unidades de transporte de gas natural.

CAPITULO XI

DIRECCIÒN DE ENERGÍA NO CONVENCIONAL

DRECCIÓN DE ENERGÍA NO CONVENCIONAL

A través de la Dirección de Energía No Convencional se desarrollaron cuatro (4) acciones consideradas prioritarias para propiciar la producción y el consumo potencial de los biocombustibles, y la comercialización y distribución del Gas Natural Vehicular en el mercado dominicano: medidas administrativas o legales, cooperación internacional, formulación de proyectos y participación en eventos nacionales e internacionales relacionados con el tema.

BIOCOMBUSTIBLES

En lo que respecta a los biocombustibles, se otorgó mediante resolución dos (2) licencia de distribuidor mayorista/detallista o para comercialización de alcoholes carburantes desnaturalizados y biodiesel (Res. Nos. 16 y 17-10), y una (1) de transportista de este carburante (Resolución No.18-10).

Este Ministerio en apoyo al **Proyecto Aeropuerto Verde**, otorgó licencia una (1) provisional de distribuidor mayorista / detallista o para comercialización de alcoholes carburantes desnaturalizados a la compañía CDT Consorcio Tecno Death, para que supla este combustible especial al Instituto Dominicano de Aviación Civil,-IDAC-, durante la ejecución del **Proyecto Aeropuerto Verde**. Este proyecto forma parte del convenio de colaboración entre el Departamento

Aeroportuario,-DA-, y el -IDAC-, para la utilización de la pista de aterrizaje del aeródromo de la Cueva de Las Maravillas como centro de entrenamiento de la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA). Los aviones que serán usados para el entrenamiento utilizarán como combustible alcohol etílico desnaturalizado y el proceso de certificación para la operación de los mismos está casi completo.

Esta Dirección promovió y logró que la Comisión Nacional de Normas y Sistemas de Calidad,-COMINNOR-, de la DIGENOR aprobara en el mes de noviembre la NORDOM 653: mezcla de gasolina con etanol anhidro desnaturalizado. Requisitos técnico y de seguridad.

GAS NATURAL

En este orden, se otorgaron doce (12) licencias a diferentes empresas para desarrollar actividades ligadas al gas natural. Las principales solicitudes fueron para operar como estación de expendio, importador/distribuidor, planta de carga y descarga, y distribuidor mayorista, entre otros.

Con la finalidad de dar a conocer al público en general todas las resoluciones y reglamentos elaborados y aprobados que regirán la comercialización de este carburante, se publicó el libro **Normativas Técnicas sobre Gas Natural**.

En materia de cooperación internacional, la visita a la República Dominicana en el mes de mayo de la Misión Multidisciplinaria de Brasil para negociación y elaboración de proyectos de cooperación técnica, fue escenario para la entrega a la ABC del proyecto “Instalación de la Planta de Mezcla Etanol y Gasolina en la Refinería Dominicana de Petróleo, -REFIDOMSA-, a los fines de ser beneficiados con una asesoría técnica.

Con el objetivo de masificar el uso del gas natural vehicular, este Ministerio continuó promoviendo el “Proyecto de Financiamiento de Equipos Completos (Kit) para la Conversión de Vehículos a Gas Natural, por un período de 4 años, con un tope a ser financiado del Kit por US\$1,000 Dólares (incluyendo su instalación y el chip del SICOEX), a una tasa de interés anual de 12%.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

- ❖ **1^{er}. Seminario sobre Estándares y Normas Técnicas para el Manejo y Uso del Gas Natural.** Celebrado en el mes de agosto, con el patrocinio de la AES Dominicana, donde esta Dirección presentó una ponencia sobre el marco legal del gas natural en la República Dominicana.
- ❖ Dialogo interministerial: **Flujos de Inversión y Flujos Financieros para hacer frente al Cambio Climático**, patrocinado por el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo

de Desarrollo Limpio de la Presidencia de la República, realizado en el mes de septiembre y que permitió exponer los resultados de los trabajos de consultorías de los sectores agua, turismo y energía para la República Dominicana.

- ❖ Seminario-Taller **Haz Negocios con Gas Natural**, patrocinado por Soluciones en Gas Natural,-SGN-, que dio la oportunidad a esta Dirección de presentar los requisitos para la certificación como taller autorizado.

CAPITULO XII

PROGRAMA DE REMEDIACION AMBIENTAL MINA

PUEBLO VIEJO

PROGRAMA DE REMEDIACION AMBIENTAL MINA PUEBLO VIEJO

El Programa de Remediación Ambiental como representante del Estado ante la empresa arrendataria Barrick Gold de Canadá que tienen a su cargo la explotación de la Mina de Pueblo Viejo, en Cotuí, desarrolló sus actividades en torno a la implementación del plan de mantenimiento y remediación ambiental de esa reserva minera, y en este orden, continuó participando en las siguientes actividades:

Reuniones de seguimiento a las actividades relacionadas al Contrato Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros,-CEAM-, su enmienda y el memorando de entendimiento, firmado con Pueblo Viejo Dominicana Corporation, entidad subsidiaria de Barrick Gold Corp. para la explotación del yacimiento de sulfuros auríferos en Pueblo Viejo, Cotuí.

Reuniones del Consejo para la Administración de los Fondos Mineros para el desarrollo de la provincia Sánchez Ramírez,-FOMISAR-, en calidad de miembro del mismo y en representación de la Rosario Dominicana, S. A.

Negociaciones para la ejecución del plan de remoción de sustancias peligrosas ubicadas en el área de la planta de proceso de la antigua Rosario Dominicana, en las cuales se logró un acuerdo con la minera Barrick Gold, que

establece la responsabilidad de la empresa de realizar los trabajos relacionados a dicho plan, y que el Estado solo asumiera una parte del compromiso.

Se continuó dando mantenimiento al drenaje ácido de las cuencas de los diferentes lagos del complejo Mejita y el Río Maguaca, para evitar la contaminación de las mismas, cuyas aguas son de utilidad para la actividad agrícola y la crianza de animales de la zona y áreas de influencia.

Con el aporte de fondos no reembolsables del Programa SYSMÍN I, se dio continuidad al contrato de servicios firmado para el registro, monitoreo y control de la instrumentación instalada en los diferentes muros de presas en la Mina Pueblo Viejo, con el objetivo de dar seguimiento permanente al comportamiento de esas estructuras y conocer a tiempo cualquier tipo de anomalía que pueda presentarse para de esa forma tomar medidas correctivas a tiempo ante cualquier falla que se presente.

Los servicios de monitoreo están a cargo de un técnico certificado que se encarga del levantamiento de los registros y el procesamiento de la información proporcionando un diagnóstico permanente del comportamiento de esas estructuras, información ésta que se archiva en forma física y digital y que periódicamente es revisada por técnicos de los programas de las ayudas europeas.

Con el propósito de proporcionar una fuente alterna de empleo a las comunidades del entorno de la mina y, especialmente aquellos que no pueden dedicarse a la actividad minera y así mantener un clima de paz, se continuó desarrollando acciones de recuperación, limpieza, rehabilitación y mantenimiento de los terrenos adquiridos por el Estado Dominicano en el ámbito de la Reserva Fiscal Pueblo Viejo; logrando habilitarlos para la producción agrícola y ganadera.

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN:

En lo que respecta a las actividades de capacitación y/o eventos relacionados con el quehacer de este programa, el personal participó en los siguientes:

- ❖ XVI Etapa de entrenamiento y capacitación sobre la última tecnología para la explotación de petróleo, gas y el aprovechamiento de recursos energéticos, celebrado en Madrid, España, con los auspicios de la Dirección General de Minería.
- ❖ Prospector & Developers Association of Canadá,-PDCA-, efectuada en el mes de marzo en Toronto, Canadá.
- ❖ XXXV11 Seminario Internacional de Presupuesto Público, celebrado en Madrid, España.

CAPITULO XIII
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

DIRECCION GENERAL DE MINERIA

La Dirección General de Minería como organismo responsable de promover y fomentar el desarrollo geológico – minero del país y de salvaguardar el interés nacional, durante el año 2010 desarrolló sus actividades orientadas a facilitar la ejecución de proyectos de exploración y explotación de minerales en el país.

A continuación las principales actividades desarrolladas por esta Dirección General a través de los departamentos y unidades que la conforman:

En el marco del Programa SYSMIN II-Unión Europea, se continuó desarrollando el proyecto de fortalecimiento institucional y provisión de datos geocientíficos, el cual fue ejecutado por el consorcio IGME, EPTISA y PROINTEC, y financiado con los Fondos Europeos de Desarrollo,-ONFED-, con la supervisión de la Unidad Técnica de Gestión,-UTG -.

El Programa SYSMIN II tiene como objetivo primordial invertir la evolución desfavorable del sector geológico-minero durante estos últimos años y al mismo tiempo mejorar las condiciones de vida de la población frente a los fenómenos sísmicos, la contaminación de las aguas subterráneas y la degradación del medio ambiente generada por las explotaciones mineras en la República Dominicana.

En el marco del Proyecto de fortalecimiento institucional y provisión de datos geocientíficos se alcanzaron las siguientes metas:

CREACIÓN DEL SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL

Aprobación y promulgación de la ley No.50-2010, que crea el Servicio Geológico Nacional, el cual constituye la base para la reorganización del sector minero nacional, capacitar los técnicos de la institución y modernizar sus estructuras tanto gerencial, como de producción de información geocientífica, lo que permitirá responder con eficiencia la creciente demanda de los ciudadanos en aspectos tales como:

- ❖ Prevención y mitigación de los desastres naturales inducidos por procesos geológicos activos;
- ❖ Protección medioambiental en la gestión de los recursos mineros, metálicos y no metálicos;
- ❖ Uso racional de las aguas subterráneas y su protección frente a la sobreexplotación y a la contaminación por la actividad antrópica, ya sea industrial, agrícola o urbana.

Para lograr esas metas se concluyó la puesta en funcionamiento de una moderna red en la Dirección General de Minería,-DGM-, provista de un sistema automatizado de información geocientífica.

Dentro del proyecto de fortalecimiento de la Dirección General de Minería ejecutado a través del programa SYSMIN II, se inició la creación del Departamento de Seguridad Minera, requisito previo para la integración de la República Dominicana al convenio No.176 de la Organización Internacional del Trabajo,-OIT-, y en este orden, se formularon las normas básicas de seguridad minera y se inició a la creación de la Comisión Nacional de Seguridad Minera, órgano consultivo de la Dirección General de Minería y el Ministerio de Trabajo en formulación de políticas de prevención de riesgos laborales en la actividad minera.

Así mismo, dentro del programa SYSMIN II, financiado por la Unión Europea, se continuó ejecutando el proyecto de cartografía geotemática, con el objetivo de producir mapas geológicos a escala de 1:50,000 y mapas geotemáticos a escala de 1:100,000, siguiendo una normativa precisa y homogénea en cuanto a su realización.

Con la ejecución de este proyecto la Dirección General de Minería podrá transportar las informaciones geocientíficas sobre mapas geológicos y temáticos (mapas geomorfológicos, mapas de recursos minerales, y mapas de procesos activos), bases de datos y otra información que sirve como base para la selección y delimitación de áreas a explorar, la selección de métodos de exploración y para la evaluación de los resultados, así como para el uso de tierras, evaluación de riesgos geológicos y prevención de desastres, entre otros.

PROYECTO DE GEOFÍSICA CARIBENORTE

En coordinación con la Universidad Complutense de Madrid, el Real Observatorio de la Armada Española, y con la contribución de la Marina de Guerra y el Instituto Sismológico Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo,-UASD-, continuó ejecutando el Proyecto Caribe Norte, cuyo objetivo principal es establecer la estructura litosférica del borde Noreste de la Placa Caribe y su evolución, tanto Norte- Sur, desde la Plataforma de las Bahamas, hasta la Fosa de los Muertos, como Este-Oeste, desde el Paso de la Mona hasta la Cresta de Beata. El estudio aportará datos para conocer mejor el subsuelo dominicano y prevenir en mayor medida los daños que puedan provocar los sismos y tsunamis.

DEPARTAMENTO DE RIESGOS GEOLÓGICOS

En el año 2010, a través del Departamento de Riesgos Geológicos realizó actividades en consonancia con los compromisos asumidos por esta Dirección General, entre las que se pueden mencionar:

- ❖ Conclusión en el mes de noviembre del Proyecto “Realización de mapas de Riesgo (Amenaza, Vulnerabilidad, Capacidades) de los municipios Jimaní, Neiba, Barahona y Paraíso”, dentro del convenio con la Defensa Civil, Servicio Geológico-Dirección

General de Minería y la Agencia de Cooperación Española para el Desarrollo AECID.

- ❖ Participación en reuniones de trabajo con la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica de la Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones, -ONESVIE-, para coordinar las labores de levantamiento de información en la evaluación de diferentes estructuras de edificaciones públicas.
- ❖ Participación en la ejecución del Proyecto Análisis de Amenazas y Riesgo en la Cuenca del Yaque del Norte con la Unión Europea y el PNUD.
- ❖ Continuó coordinando la entrega de informaciones a los técnicos de la Universidad de Valladolid quienes recopilan datos para el Proyecto Estudio Hidrogeológico de la Cuenca del Yaque del Norte. También se participó en el Taller de discusión sobre los avances del Proyecto en coordinación con la Universidad de Valladolid, Grupo NATSRIK.
- ❖ Participación en el Comité Técnico Nacional para la Prevención y Mitigación de Riesgos de la Comisión Nacional de Emergencia (CTN-PMR).
- ❖ Participación con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en la elaboración del plan de gestión de riesgos.
- ❖ Supervisión del proceso de elaboración de los mapas de amenazas geológicas correspondientes a las Provincias Santiago Rodríguez,

Bahoruco, Independencia, Monte Plata, Constanza, El Seibo, Hato Mayor y Dajabón.

- ❖ Coordinación con la Universidad de Alabama del Norte del estudio realizado sobre microfósiles del Cretácico Superior de las Formaciones de la República Dominicana.

SUBDIRECCION DE HIDROCARBUROS

A través de esta Subdirección, se realizó un levantamiento para confirmar informaciones de un manadero de hidrocarburos localizado en el margen oriental del Río Sánate, en la provincia Higüey, tomando muestras y enviándolas a los laboratorios de GH Geochemical Services LTD, de Inglaterra, para determinar la existencia de petróleo y su calidad.

Asimismo, se conoció la propuesta sometida por la empresa MDOIL de Inglaterra, interesada en desarrollar un proyecto de exploración petrolera en el país. El mismo fue enviado a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, para su ponderación.

En el año que transcurrió, se inició el proceso de escaneo de las informaciones existentes a fin de mantenerlas archivadas en forma físicas y digital habiéndose escaneado un total de 4 volúmenes del Reporte Final de Norconsult.

DEPARTAMENTO DE PEQUEÑA MINERÍA

La Dirección General de Minería,-DGM-, con el objetivo de fortalecer y fomentar el desarrollo de la industria minera de la República Dominicana realizó evaluaciones de levantamientos realizados para identificar las zonas geográficas donde existen minados a pequeña escala de minerales como son: ámbar, larimar, lajas, mármol, oro aluvional, entre otros; cuyo proceso se lleva a cabo de forma rudimentaria, con pocos recursos económicos pero que son de gran impacto para las comunidades cercanas a las minas.

Los resultados arrojados a través de estas evaluaciones permitieron conocer las fortalezas y debilidades existentes en este sector en cuanto a su producción, visión social, comercialización, y aspectos técnicos y económicos, elementos estos que contribuyeron a que la Unión Europea y esta Dirección General continuaran ofreciéndoles asistencia técnica e institucional al sector, supervisando y fiscalizando las diferentes zonas de explotación o actividades mineras e incorporando cooperativas y asociaciones.

Y en ese sentido se renovaron los contratos a las cooperativas de extractores de yeso del Municipio Canoa, la cooperativa de extractores de mármol del Municipio Caballero, en Cotuí, y la cooperativa y/o Asociación Evangelista Corporán del Pomier a las cuales les fueron entregadas tres retroexcavadoras.

Un logro de significativa importancia lo constituyó la terminación del túnel o galería de acceso común en la mina de Larimar, ubicada en la comunidad Las Filipinas de la Provincia Barahona, el cual beneficiará a las tres cooperativas y asociaciones que allí funcionan. Este proyecto construido con los mayores estándares de seguridad, constituye una obra de gran trascendencia para el desarrollo de las comunidades aledañas a la mina y especialmente de los trabajadores que realizan labores subterráneas muy peligrosas. El mismo se ejecutó con el patrocinio de la Unión Europea, Dirección General de Cooperación Multilateral, **-DIGECOOM-**, y la Dirección General de Minería.

Durante este periodo logramos importantes avances que repercutirán en el incremento de las labores de la minería artesanal en el país, tales como:

- ❖ Se inició el proceso de integración e incorporación de nuevos grupos cooperativos mineros. Como la de extractores de oro aluvional de la comunidad de El Rubio y Monción en la provincia de Santiago Rodríguez.
- ❖ Se reactivaron los trabajos del grupo cooperativo de extractores de ámbar del Valle en la Provincia Hato Mayor, utilizando para su labor equipos mecanizados para obtener mejores y mayores resultados. La producción se incrementó en más de un 50% y en esa misma proporción se ha incrementado la mano de obra de la zona.

- ❖ Se elaboró un programa de seguridad minera dirigido especialmente a los pequeños mineros con el fin de reducir los accidentes y las enfermedades dentro de la mina.

Con el auspicio del Programa Sysmin II, a través de la Dirección General de Minería se inició un adiestramiento dirigido a los mineros, para instruirlos en el método de diseño de minado subterráneo en el área donde se extrae ámbar y larimar, desarrollado por expertos españoles en seguridad minera, en las regiones Santiago, Hato Mayor y Barahona.

DEPARTAMENTO DE CATASTRO

Esta Dirección a través del Departamento de Catastro recibió durante este periodo ciento treinta y una (131) denuncias de posible existencia de minerales en diferentes puntos del país. Además se revisaron y evaluaron setenta (70) nuevas solicitudes de concesiones de exploración, ocho (8) para concesiones de explotación, y cuarenta y cuatro (44) puntos de conexión.

En el transcurso del año se inició la implementación del nuevo programa del Catastro Minero de la República Dominicana, desarrollado con el apoyo del programa SYSMIN II que ejecuta la Unión Europea.

SECCIÓN DE ESTADÍSTICAS MINERAS

A través de la Sección de Estadísticas Mineras se colaboró con la Oficina Nacional de Estadística, suministrándole informaciones para la elaboración de la publicación denominada **“República Dominicana en Cifras 2009”**, la cual es un compendio sobre series estadísticas desde el periodo 2003-2009; asimismo, se brindó informaciones al Centro de Exportaciones e Inversiones de la República Dominicana,-CEI-RD-, Banco Central, embajadas, universidades, empresas y público en general.

Se participó en varios encuentros institucionales sobre el Sistema Estadístico Nacional, organizado por la Oficina Nacional de Estadística, para el mejoramiento del sistema de compilación, diseminación y análisis de datos estadísticos como herramienta fundamental para la toma de decisiones.

Se participó en reuniones y mesa de trabajo realizadas con el equipo que compone el “Proyecto de Aplicación Complementaria para el Manejo de las Estadística del Catastro Minero”.

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Durante este periodo se visitaron 31 concesiones mineras para constatar los sistemas de gestión ambiental que llevan a cabo en las mismas y velar por la

correcta aplicación de la ley 64-00. Además se realizó la evaluación ambiental a 20 informes enviados por los concesionarios de explotación.

Se continúa con el monitoreo mensual en la presa de cola de la Rosario Dominicana, S.A. y su entorno, tomando muestras de las aguas y analizándolas.

Esta Dirección General en interés de elevar el nivel técnico de la institución, promovió la participación de su personal en eventos de capacitación, foros y reuniones de instituciones homólogas:

- ❖ Curso “Últimas Tecnologías para la Exploración de Petróleo, Gas y Aprovechamiento de Recursos Energéticos, celebrado en el Instituto Geológico y Minero de España,- IGME-, Madrid, España. En el mes de febrero.
- ❖ La Asamblea General Ordinaria de ASGMI y el seminario Aguas Subterráneas y Pasivos Ambientales Mineros, celebrados en Barquisimeto, Estado de Lara, Venezuela. Celebrado en el mes de marzo.
- ❖ Nueva edición del taller sobre Evaluación y Recuperación de Pasivos Ambientales Mineros, celebrado en el Centro de Formación de la AECID en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en el mes de mayo.

- ❖ Taller “Intercambio de Experiencias y Metodologías para la elaboración de Mapas de Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgos, celebrado en el mes de diciembre, en Santo Domingo República Dominicana.
- ❖ Foro para la Reducción del Riesgo de Desastres en Republica Dominicana, organizado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, la Dirección de Ordenamiento Territorial y la Agencia de Cooperación Española. En el mes de octubre en Santo Domingo.
- ❖ Participación en el Taller sobre Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) en la Oficina Nacional de Estadística.

CAPITULO XIV

CONSEJO NACIONAL DE PROMOCIÓN Y APOYO A

LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

(PROMIPYME)

CONSEJO NACIONAL DE PROMOCIÓN Y APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

-PROMIPYME-

Con el objetivo de promover la eficiencia, modernización y crecimiento del sector de la micro, pequeña y mediana empresa Dominicana, el PROMIPYME desarrolló las acciones de financiamiento y asistencia técnica que se detallan a continuación.

Durante el año 2010 PROMIPYME desembolsó dieciséis mil quinientos ochenta y seis (16,586) préstamos por un monto de RD\$ 1,419 Millones, con una participación femenina de 56%, distribuidos en las actividades financiables, de conformidad con las políticas de crédito de la institución de la siguiente manera:

❖	Sector Comercio	65.00%
❖	Sector Servicio	21.00%
❖	Sector Industria	14.00%

Según zona geográfica los préstamos fueron distribuidos en las diversas regiones del país según relacionamos a continuación:

❖	Región Norte	17%
---	--------------	-----

❖	Santo Domingo y Distrito Nacional	39%
❖	Región Sur	18%
❖	Región Este	11%
❖	Región Nordeste	9%
❖	Región Noroeste	6%

Los préstamos desembolsados durante el año 2010 oscilaron entre los RD\$5,000 y los RD\$3,500,000.00, siendo el 48% inferior a los RD\$100,000, para un promedio de RD\$152,363.76 por préstamo y RD\$100,000 la moda de créditos colocados.

En lo relativo a la equidad de género los préstamos se otorgaron sin distinción alguna, tomando sólo en consideración la importancia que estas empresas tienen en el sostenimiento de las familias dominicanas. El hombre fue beneficiario del 54% y la mujer 46 %.

ORDENING

Este nuevo servicio surge de la necesidad manifestada por las asociaciones del sector industrial, que participan como proveedores del Estado Dominicano, las cuales pueden acceder a financiamiento en PROMIPYME amparados por órdenes de compra de instituciones estatales.

Bajo esta modalidad se puede financiar el 50% de la orden de compra, a fin de que las empresas puedan sostener su capital de trabajo, motivando con ello el incremento de las operaciones entre las instituciones estatales y las MIPYMES. Durante el año 2010 se desembolsó más de RD\$45.0 Millones bajo esta modalidad de préstamos.

CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

Una de las prioridades de esta institución es ofrecer un desarrollo integral de capacitación y asistencia técnica a los clientes, al tiempo que se les concede recursos financieros. En este orden, durante el año 2010, a través de la Misión de Taiwán, PROMIPYME realizó quinientas setenta y dos (572) actividades de capacitación y asistencia técnica, tales como: visitas a empresas, consultas, asesorías, cursos, seminarios, patrocinios y ferias, entre otras.

Técnicos de esta institución, participo en el programa Desarrollo de Capacidades de Facilitadores para el Mejoramiento de la Calidad de las PYMES de Centroamérica y el Caribe que ofrece la Universidad Tecnológica Nacional de Costa Rica, con el patrocinio de la JICA. Con este programa se busca fortalecer las capacidades productivas de las PYMES dominicanas, y para iniciar su desarrollo se ha comenzado con un plan piloto que incluye siete (7) empresas, a las cuales se les ha aplicado mejoras en la productividad y en la calidad de los productos y servicios.

Estas acciones fueron enfocadas a diferentes actividades económicas, dentro de las que se destacan el área alimentaria, artesanía, calzados, metalmecánica, muebles y textiles, entre otras. Asimismo se realizaron cursos enfocados a la administración empresarial, como complemento para un óptimo aprovechamiento de los conocimientos y los recursos recibidos, los cuales abarcaron las siguientes áreas:

- ❖ Elaboración de productos derivados del chocolate
- ❖ Procesamiento y deshidratación de frutas, mermeladas y dulces
- ❖ Fabricación de piezas de joyería y bisutería en plata
- ❖ Curso de capacitación para emprendedores
- ❖ Técnicas para la creación del desarrollo de las PYMES
- ❖ Ofimática
- ❖ Diseño industrial
- ❖ Contabilidad para pequeños negocios
- ❖ Administración y ventas para pequeños negocios

Para el desarrollo de estas actividades se contó con la colaboración y apoyo de instituciones, tales como: Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria, -IIBI-, Instituto de Formación Tecnológica Profesional,-INFOTEP-, Instituto Tecnológico de las Américas,- ITLA-, y el Ministerio de Cultura,-MC-, entre otras.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Para garantizar la excelencia en el servicio que se ofrece al sector de las MIPYME's, esta institución desarrolló acciones tendentes a elevar el nivel técnico del personal que tiene a su cargo esta responsabilidad, realizando diversas tareas para cumplir con dicho propósito, dentro de las cuales se destacan:

- ❖ En coordinación con la Fundación Global Democracia y Desarrollo, se realizó el curso “La empresa en un entorno de crisis: retos y oportunidades”, el cual responde a una iniciativa del Excelentísimo Señor Presidente de la República.
- ❖ Organización del taller Actualización de las Políticas de Crédito, dirigido al personal del área de crédito de la institución.
- ❖ Impartición del curso “Servicio al Cliente para Altos Ejecutivos”, en el cual se integró a todo el personal que mantiene contacto directo con los clientes.
- ❖ Diseño del manual de puestos de la institución, adecuándolo a las nuevas ordenanzas establecidas en la Ley No.488-08.
- ❖ En reconocimiento a la importancia del uso de medios tecnológicos, parte del personal de la institución participó en un (1) curso de ofimática, con lo cual se pone a su disposición las herramientas para hacer más eficiente sus funciones.

FONDO ESPAÑOL

En el marco del Programa de Micro Créditos España-República Dominicana se otorgó bajo la modalidad de Primer Piso un total de cuatro mil seis cientos veinte y seis (4,626) préstamos a microempresarios de zonas deprimidas y cincuenta y tres mil cincuenta y cuatro (53,054) bajo la modalidad de Segundo Piso.

CONCURSO NACIONAL DE SOLDADURA INDUSTRIAL

En coordinación con la Misión Técnica de Taiwán, el Instituto Nacional de Formación Técnico profesional y la Asociación de Industrias Metalmeccánicas y Metalúrgicas,-ASONAMECA-, Asociación Nacional de Industriales de Muebles, Colchones y Afines,-ASONAIMCO-, se convocó al Primer Concurso Nacional de Soldadura Industrial, dirigido a soldadores en general y estudiantes de electromecánica, celebrado durante los meses de noviembre y diciembre.

Con el objetivo de dar a conocer y socializar los servicios que ofrece la institución a través de los diferentes programas que ejecuta, se desarrolló un intenso programa de charlas-encuentros y talleres en las diferentes regiones del país.

SINERGIA

Esta institución, en interés de eficientizar el servicio que ofrece a las MIPYMES, firmó convenios de colaboración con otras instituciones nacionales, entre los que se pueden citar:

Convenio de coordinación interinstitucional que involucra al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, Ministerio de Trabajo, Ministerio de la Juventud, PROCOMUNIDAD e INFOTEP, mediante el cual PROMIPYME facilitará crédito a un grupo de jóvenes egresados del plan piloto de capacitación laboral en autoemprededurismo juvenil en las comunidades rurales.

Convenio de cooperación con el Instituto Nacional de Administración Pública, mediante el cual ambas instituciones aunarán esfuerzos para la formación del personal de PROMIPYME, a través de programas de capacitación en temas especializados y vinculados a la organización, gestión y planificación de empresas y en el manejo de crédito.

Convenio de cooperación con el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología,-MESCYT-, a través del cual se otorgará crédito para los proyectos de los centros de emprendimiento universitario, a los centros de innovación y a la Red Dominicana de Incubadoras de Negocios,-INCUBA-.

Convenio con el Consejo Nacional de Discapacidad,-CONADIS-, para contribuir a la incorporación de los discapacitados a la agenda productiva del país.

Acuerdo de Cooperación interinstitucional con la Procuraduría General de la Republica, mediante el cual se desarrollarán programas en los centros de corrección y rehabilitación, orientados a contribuir al fortalecimiento de actividades productivas y a la reinserción sociolaboral de los ex internos. Mediante el mismo PROMIPYME otorgará créditos para el desarrollo de micro y pequeñas empresas a los ex internos rehabilitados que califiquen de acuerdo a un protocolo previamente establecido.

Con la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial,-ONAPI-, a través del cual ambas instituciones asistirán a las MIPYMEs y promoverán el desarrollo.

Convenio interinstitucional con la Dirección General de Desarrollo Fronterizo,-DGDF-, con el objetivo de desarrollar un plan especial de créditos dirigido a las regiones comprendidas entre la República Dominicana y la República de Haití

CAPITULO XV
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS Y SISTEMAS
DE CALIDAD
-DIGENOR-

DIRECCION GENERAL DE NORMAS Y SISTEMAS DE CALIDAD -DIGENOR-

La Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad, de conformidad con la Ley No.602 del 20 de mayo de 1977, como organismo oficial normalizador de la República Dominicana, con atribuciones en reglamentación técnica, certificación de la calidad (sistemas, procesos, productos, instalaciones), durante el año 2010, además de sus operaciones habituales de aseguramiento de la calidad, continuó enfocando sus esfuerzos en la difusión del Anteproyecto de Ley del Sistema Dominicano para la Calidad,-SIDOCAL-, realizando encuentros, talleres, conferencias, contactos con empresas y visitas al Congreso Nacional.

Sus actividades incluyeron la celebración de seminarios de trascendencia nacional e internacional como lo fue el primer seminario sobre estándares y normas técnicas para el manejo y uso del gas natural.

Asimismo, el buen trabajo realizado por esta Dirección le dió al país la oportunidad de ser escogido para celebrar la Asamblea General de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas,-COPANT-, Organismo Regional de Normalización Técnica de las Américas, reconocido por todos los Estados Miembros del Sistema Interamericano.

En el marco del proceso que se viene dando en todas las instituciones del Estado de aplicación de la Ley No.41-08 de Administración Pública, fueron incorporados nueve (09) empleados a la Carrera Administrativa, bajo la dirección y regulación del Ministerio de Administración Pública.

Esta institución acogió como pasantes en las áreas técnica y administrativa a once (11) estudiantes, atendiendo a solicitudes de sus centros de estudio (academias, politécnicos, escuelas y universidades).

En otro orden, tramitó y aprobó un total de noventa (90) préstamos a empleados, mediante el “Programa Empleado Feliz,” auspiciado por el Banco de Reservas de la República Dominicana.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Como unidad que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, durante este año, manejó el presupuesto apegada a las normas establecidas para tales fines. A continuación detalles de de la ejecución aprobada por los organismos rectores de esta actividad:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2010

NATURALEZA DEL GASTO	TOTAL EN RD\$
Sueldos	35,901,606.35
Sueldos personal en trámite de pensión	816,451.74
Sueldos personal militar	610,500.00
Sueldos personal contratado y/o igualado	414,000.00
Contribución al seguro de salud y riesgo laboral	3,848,283.40
Contribución al fondo de pensiones y jubilaciones	3,886,377.53
Contribución al fondo de riesgos laborales	373,104.20
Pago vacaciones	889,555.45
Prestaciones laborales	229,419.91
Servicio telefónico de larga distancia	36,116.48
Servicio telefónico local	2,338,591.50
Electricidad	2,853,541.42
Seguro bienes muebles	477,557.70
Combustibles y lubricantes	1,350,000.00
Regalía	3,316,338.66
Otros servicios no personales	365,000.00
Alimentos y bebidas para personas	19,970.00

Publicidad y propaganda	225,040.00
Papel de escritorio	25,201.00
Productos de papel y cartón	14,227.40
Materiales y útiles relacionados con informática	56,012.92
TOTAL	RD\$58,046,895.66

SERVICIO AL CLIENTE

Durante el año 2010, enfocó sus acciones a la puesta en marcha de un nuevo sistema de atención ciudadana durante las 24 horas, vía Internet en la dirección www.311.gob.do, y a través de la telefonía nacional gratis, marcando el número 311.

En interés de agilizar los procesos para lograr una mayor satisfacción en la entrega de los servicios que oferta la DIGENOR a los usuarios, se procedió a la modificación y adecuación de los procedimientos que se venían ejecutando.

PROYECTOS Y CONVENIOS

Este Departamento desarrolló sus acciones orientadas a la gestión de asistencia técnica y financiera para el desarrollo de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de la institución y al logro de las metas planteadas en el plan estratégico.

Dentro de las actividades más relevantes realizadas se pueden citar:

- ❖ En coordinación con el Consejo Nacional de Competitividad, y en el marco del Proyecto con la Unión Europea, se implementó el Programa “Desarrollo de Capacidades para el Apoyo a las Políticas Sectoriales de Competitividad, dirigido a un grupo de 20 empresas con vocación exportadora.
- ❖ Se ofreció asistencia técnica al Programa de Apoyo Institucional para la Integración Regional, mediante el entrenamiento de un grupo de oficiales gubernamentales y representantes del sector productivo nacional en materia de metrología científica, industrial y legal.
- ❖ Desarrollo del proyecto de cooperación y asistencia técnica por parte del Instituto Metrológico de Alemania (PTB) para la formulación e implementación del proyecto de ley para el establecimiento del sistema dominicano de la calidad.

- ❖ Convenio de colaboración con la Asociación Española de Normalización y Certificación,-AENOR-, para desarrollar un programa de certificación de sistemas de calidad de empresas dominicanas.
- ❖ Se logró la asistencia técnica y cooperación de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón,-JICA-, para la implementación del sistema de gestión de la calidad en la institución bajo la norma ISO 9001:2000.
- ❖ Acuerdo para el uso de las Normas NEMA: DIGENOR/NEMA (Asociación Americana de Fabricantes Eléctricos).
- ❖ Convenios de cooperación con el Instituto Tecnológico de Santo Domingo,-INTEC-, y la Universidad Autónoma de Santo Domingo para el fortalecimiento de la infraestructura de calidad en el país.

BID-FOMIN

En el marco de este proyecto se continuó desarrollando el programa de competitividad de las PYMES, a través de la normalización técnica, el cual promueve la demanda de normalización y sensibilización así como la capacitación en aspectos de gestión y requisitos comerciales técnicos en las áreas prioritarias identificadas,.

Así mismo, se inició el Componente III del proyecto con la realización del taller de la Norma Técnica de Miel, en coordinación con las autoridades del (CEDAF) y el Ministerio de Agricultura. Posteriormente fue sometida la Matriz de Evaluadores e Implementadores del proyecto para su aprobación por parte de la Coordinación Técnica Regional.

LABORATORIO DE MEDICIONES ELECTRICAS,- LAMEDIG-.

Creado mediante la Ley General de Electricidad No.125-01 de fecha 26 de julio de 2001, y el Decreto 494-07 que confiere a la DIGENOR las competencias para trabajar en el ámbito de la metrología legal, específicamente la verificación, contratación y certificación de medidores de energía eléctrica, para instalaciones residenciales e industriales, dentro del Programa de Combate al Fraude Eléctrico, para las empresas. En este orden durante el año 2010 intensificó sus acciones.

NORMALIZACION

En el ámbito de la normalización, se encaminaron los esfuerzos a suplir las necesidades de los sectores industrial y de servicios en lo que respecta a aprobación y/o adopción de normas, y en este sentido se elaboraron noventa (90) propuestas, de las cuales veintitrés (23) se encuentran oficializadas como normas.

Asimismo, se notificó un total de cuarenta y ocho (48) documentos normativos a la Organización Mundial de Comercio.

Asimismo, fueron adoptadas las siguientes normas internacionales:

- ❖ ISO Regional Workshop en Seguridad de la Sociedad.
- ❖ ISO Regional 26000 Sobre Responsabilidad Social.
- ❖ Carta Circular CX/SH/42/10/4 sobre programa de Normas Alimentarias FAO/OMC del Codex Alimentarius.

EVALUACION DE LA CONFORMIDAD

Como responsable de evaluar la conformidad de los productos, sistemas, procesos, laboratorios de ensayos y calibración, y servicios especiales, durante el año 2010 realizó las siguientes actividades:

- ❖ Promoción de la imagen de la DIGENOR en los establecimientos comerciales como una Institución facilitadora que vela por la salud y seguridad de la ciudadanía.

- ❖ En el ámbito de la verificación del cumplimiento de las normas para fines de la certificación de las empresas, se evaluó un total de diez (10) empresas
- ❖ En trabajo conjunto con PROINDUSTRIA, y con PROCONSUMIDOR, realizó inspección a un total de doce (12) empresas para verificar el cumplimiento de las normas obligatorias y para emitir o renovar el Registro Industrial, según el caso.

DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD

RESUMEN DE ACTIVIDADES, AÑO 2010

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Supervisión a empresas que elaboran productos sujetos a normas obligatorias	276
Supervisión a las empresas con productos que ostentan el Sello de Calidad DIGENOR.	103
Preevaluación a empresas que optaron por el Sello de Calidad DIGENOR	7
Supervisión en los puertos y aeropuertos del país.	105
Decomiso de productos preempacados	1.5 mt ³
Visitas de inspección en establecimientos comerciales	170

Verificación tanques y cilindros para GLP	21,300
Verificación camiones cisternas	29
Verificaciones de toneladas de varillas corrugadas	7,129,243
Verificaciones de válvulas para GLP	7,377
Verificación de básculas eléctricas	40
Verificaciones de cemento Portland gris	2,500,700 kg
Verificaciones de reguladores para GLP	8,219

METROLOGIA

Como Departamento encargado de implementar en todo el territorio Nacional, el Sistema Internacional de Unidades, así como, estudiar y experimentar todo lo que se relacione con la Metrología y elegir los procedimientos adecuados para garantizar el debido grado de exactitud en las operaciones que se efectúan en base a pesas y medidas de acuerdo con los reglamentos sobre la materia, desarrolló las siguientes actividades:

A continuación detalle de las principales actividades desarrolladas:

- ❖ Aplicación del Programa “Peso Público Certificado”
- ❖ Programa de verificación de instrumentos de pesar y de medir

- ❖ Verificación de surtidores en estaciones de combustibles y compañías que transportan combustibles a domicilio y la Refinería Dominicana de Petróleo.
- ❖ Programa de verificación de los instrumentos volumétricos de las estaciones de gasolina y plantas de GLP en todo el territorio nacional
- ❖ Realización de pruebas hidrostáticas
- ❖ Elaboración manual técnico de calibración de balanzas

Resumen de actividades

ACTIVIDADES	CANTIDAD
Peso público certificado	300
Verificación de balanzas	705
Metros verificados	35
Verificación de surtidores	4,406
Pruebas hidrostáticas	4,335

CAPACITACIÓN

Como es interés de esta institución fortalecer sus diferentes áreas para enfrentar con eficiencia los desafíos que impone el nuevo orden mundial, fueron canalizados a diferentes instituciones y organismos los siguientes cursos:

- ❖ HBA Global Expo & Conference, organizado por Jacob k. Javits Convention Center en la ciudad de New York, NY
- ❖ Curso básico en comercio exterior organizado por CEI-RD
- ❖ Curso sobre buenas prácticas de normalización. Organizado por CEI-RD
- ❖ Cortes de carne e implementación de HACCP IMPAC
- ❖ Taller de calidad, certificación y acreditación CEI-RD
- ❖ Taller de Buenas Prácticas de Normalización SESPAS
- ❖ Taller Avícola CEDAF
- ❖ Curso Taller para evaluadores e implementadores de la Norma 202 de Miel. Requisitos CEDAF
- ❖ Curso Taller, Etiquetado Europeo
- ❖ Curso Taller sobre Calidad del Aire

ISO Regional Workshop en Seguridad de la Sociedad (Bogota Colombia)

Experiencia de Brasil en el uso de etanol como combustible

Curso sobre energía eólica

Taller nacional revisión del inventario de emisiones de mercurio

Primer seminario estándares y norma técnica para el manejo y uso del gas natural

Curso Acreditación sobre la Competencia Técnica por la ISO/IEC 1725

Seminario Nacional sobre las Normas Dominicanas y Reglamento Lechero

Seminario internacional sobre aspectos técnicos de las exportaciones en Republica Dominicana y Brasil

Diplomado en Sistema de Gestión de Calidad. Familia ISO 9000. y Auditor Interno de Calidad

Taller Reglas de Origen en Textiles USDA

Curso Taller Regional de la Norma ISO 26000 Sobre Responsabilidad Social (Lima Perú)

- ❖ Compromiso con la calidad
- ❖ Manejo de las relaciones interpersonales
- ❖ Redacción y presentación de informes técnicos
- ❖ Atención al ciudadano
- ❖ Taller básico normas ISO 9001:2008
- ❖ Curso implementación 5' S
- ❖ Taller definición de objetivos e indicadores

- ❖ Seminario-Taller “Reglamento de Relaciones Laborales en la Administración Pública”
- ❖ Taller sobre Normas ISO:9001-2008 Requisitos, Documentación e Implementación
- ❖ Curso de termometría
- ❖ Seminario Taller-SASP
- ❖ Diplomado de gestión de la calidad
- ❖ Diplomado sobre normalización y metrología
- ❖ Diplomado en derecho laboral
- ❖ Taller sobre el derecho administrativo y sus aplicaciones en el ámbito de los derechos de los consumidores, y sobre la legislación dominicana y los derechos del consumidor”
- ❖ Calculo de Incertidumbre
- ❖ Adiestramiento para el uso de medidores básicos del Principio de Coriolis, celebrado en Colorado, EE.UU.

CAPITULO XVI

CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE

EXPORTACIÓN

-CNZF-

CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACIÓN

Durante el año 2010, el Consejo Nacional de Zonas Francas, continuó ejecutando sus objetivos a través de programas y actividades desarrolladas en consonancia con la política económica del Gobierno, en particular la Estrategia Nacional de Desarrollo, orientadas, a la promoción, desarrollo y fortalecimiento del sector; haciendo énfasis en la diversificación y captación de nuevas inversiones, posicionando a las zonas francas en mejores condiciones en el mercado mundial.

En lo relativo al conocimiento de nuevos permisos de instalación para parques y empresas de zonas francas, durante el periodo de referencia se aprobaron treinta y cuatro (34) nuevos permisos para la instalación de igual número de empresas de zonas francas industriales, de las cuales veinticuatro (24) operarán dentro de los diferentes parques industriales y diez (10) como zonas francas especiales.

Para el desarrollo y operación de estas nuevas empresas de zonas francas, se estima que las mismas realizarán una inversión de RD\$ 1,105.3 Millones, lo cual generará divisas por US\$ 26, 352,725 y un total de 4,096 nuevos empleos directos.

La distribución de las empresas se realizará en distintos parques de zonas francas, de acuerdo al siguiente detalle:

Parque de Zona Franca	Cantidad de Empresas
Z. F. I. Santiago	03
Z. F. I. Puerto Plata	03
Z. F. I. Las Américas	02
Z. F. I. Moca	02
Z. F. I. Los Alcarrizos	02
Z. F. I. San Pedro de Macorís	01
Z. F. I. Zanzibar	01
Z. F. I. del Yaque	01
Z. F. I. De Hainamosa	01
Z. F. I. de Moca	01
Z. F. I. PERLAV	01
Z. F. I. de Bani	01
Z. F. I. Tamboril	01
Z. F. I. La Vega	01
Z. F. I. Caribbean Industrial Park	01
Z. F. I. Chentec Enterprise	01
Z. F. I. de Santiago-Navarrete (PISANO)	01
Zonas Francas Especiales	10
TOTAL	34

A continuación, se presenta la participación por actividad de las empresas clasificadas durante el año 2010, excluyendo las zonas francas especiales:

RESUMEN POR ACTIVIDAD

ACTIVIDAD	NO. DE EMPRESAS	PARTICIPACIÓN %
Manufactura textil	07	29.1%
Servicios	03	12.4%
Calzados y sus manufacturas	02	8.3%
Call Centres	01	4.2%
Tabacos y sus manufacturas	01	4.2%
Procesamiento de pieles	01	4.2%
Plástico y sus manufacturas	01	4.2%
Cartones impresos y papelería	01	4.2%
Manufactura de prod. electrónicos	01	4.2%
Manufactura de materiales de const.	01	4.2%
Fabricación de equipos de seguridad	01	4.2%
Otras	04	16.6%
TOTAL	24	100%

A continuación, una relación por actividad de las empresas clasificadas como zonas francas especiales para el período arriba mencionado.

RESUMEN POR ACTIVIDAD

ACTIVIDAD	NO. DE EMPRESAS	PARTICIPACIÓN
Call Centers	07	29.2%
Procesamiento de Tabaco y Derivados	02	8.3%
Servicios	02	8.3%
Agroindustria	01	4.2%
Producción de Cajas de Madera	01	4.2%
TOTAL	10	100%

Asimismo, durante el referido período fue otorgado el permiso correspondiente para el desarrollo y construcción de un (01) nuevo parque de zona franca, el cual proyectó invertir RDS\$336.4 Millones y generar ochocientos setenta (870) nuevos empleos directos y divisas por US\$ 3, 400,000.00.

En ese mismo orden, se firmaron los contratos para el desarrollo y operación de cinco (5) nuevos parques de zonas francas, los cuales realizarán una inversión superior a los 2 mil millones de pesos, contribuirá a la generación de 3 mil 142 nuevos empleos y unos 11 millones de dólares en divisas. Los nuevos parques de zonas francas autorizados a operar son: Perlav, S.A., Operadora Interxport Free Zone, Inc., Global Logistics Americas Corp., Zanzibar S.A. y el Parque Industrial y de Servicios Yaque, S.A y Atlantic Boca Chica.

Como en años anteriores un logro de gran significación, tanto para el Consejo como para el sector zonas francas y el País, lo constituyó el hecho de haber logrado, que la Organización Mundial de Comercio otorgara al país la prórroga para que continuara otorgando los incentivos a las empresas de zonas

francas durante el año 2011.

En otro orden, durante el año 2010, fue introducido al Congreso Nacional el Proyecto de Ley de zonas francas que promueve el fortalecimiento y la competitividad de las empresas del sector.

Como resultado de la labor realizada mediante la aplicación del Marco Común de Evaluación, este Consejo recibió del Ministerio de Administración Pública el premio de Prácticas Promisorias, que otorga dentro del Premio Nacional a la Calidad. Dicho reconocimiento fue realizado por las mejoras introducidas en el sistema informático INFORSA, desarrollado e implementado por esta institución.

Este Consejo y el sector zonas francas, lograron que el país fuera, durante este año anfitrión del prestigioso evento internacional “*XIV Conferencia Latinoamericana de Zonas Francas*”, celebrado en el mes de octubre, en Bávaro, Punta Cana. Dicha Conferencia sirvió de plataforma para presentar y debatir sobre los retos del sector; y en la misma asistieron más de 400 empresarios y funcionarios públicos.

Por la labor realizada a favor de las zonas francas del país, este Consejo obtuvo tres (3) representaciones y/o membresía, incluyendo la Vicepresidencia, dentro del Consejo Directivo del Comité de Zonas Francas de Las Américas.

Cabe destacar la participación en el “*World Expo Shanghai 2010*”, formando parte de la comisión instituida por el Decreto No. 270-10; con un pabellón a su servicio, este Consejo, aprovechó la oportunidad para contactar inversionistas para el sector.

Participación en el “*IV Foro de Competitividad de las Américas*”, celebrado en Atlanta, Georgia, en donde se dio a conocer el ranking 2010-2011 de competitividad mundial, en el cual la República Dominicana, a pesar de no figurar entre las principales posiciones, apareció con índices por encima de países como: Bolivia, Nicaragua, Paraguay y Venezuela. El marco de dicho foro fue una oportunidad para proyectar fortalezas y planteamientos a fin de desarrollar las áreas que requieren atención primordial para que nuestro país pueda competir en un marco equitativo con los demás países tanto de la región, como a nivel global.

Firma de acuerdos interinstitucionales:

- ❖ Con ADOZONA, el Ministerio de Trabajo y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional para la formación de cosedores de calzado a mano, con el objetivo de capacitar a los operarios requeridos por las empresas de zonas francas dedicadas a la fabricación de calzados; formación de operarios de Call Centres, en la empresa de zona franca United Nearshore Operations (UNO), ambos con el auspicio del Programa “Juventud y Empleo”

financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

- ❖ Con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Asociación Dominicana de Zonas Francas, (ADOZONA) con el propósito de que las empresas del sector tengan acceso a una ventanilla expreso para la obtención de autorizaciones, constancias y permisos ambientales; dicho acuerdo incluye todos los proyectos que sean sometidos por las empresas u operadoras de zonas francas, clasificadas como tales por el CNZFE y ADOZONA, que cumplan con los requerimientos ambientales establecidos.

Se elaboró y puso en circulación el Informe Estadístico del Sector Zonas Francas para el año 2009. De igual forma, se actualizaron los informes regionales, por sectores y actividades para el mismo año.

Este Consejo Nacional coordinó las ayudas ofrecidas por las diferentes empresas del sector a la hermana República de Haití, tras el terrible paso del terremoto que tanto costo en vidas e infraestructura a esta vecina nación.

En lo que se refiere a estudios y publicaciones realizadas cabe destacar la elaboración de dos (2) artículos de contribución para la Revista de Economía “Observa RD” de la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE), titulados: *“El Clúster de Cigarros de las Zonas Francas de República Dominicana: El Desafío de los Nuevos Mercados”*, y *“Comportamiento del*

sector de Zonas Francas durante el año 2009”.

Como forma de manifestar el apoyo y la posición en defensa de un trato justo al sector cigarro en sus exportaciones, este Consejo participó en varias de las actividades enmarcadas dentro de la feria “*PROCIGAR 2010*”, evento que reunió a las mejores firmas manufactureras de tabaco a nivel mundial y sirvió como punto de promoción de las principales marcas de tabaco de la República Dominicana.

Técnicos del Consejo Nacional de Zonas Francas participaron en el “*Trade & Investments Convention, 2010*”, celebrada en Puerto España, Trinidad, donde el pabellón de la República Dominicana contó con 15 empresas participantes y fue escenario para el segundo foro de Negociaciones Cara a Cara entre Trinidad y Tobago y la República Dominicana cónclave que cristalizará acuerdos concretos entre empresas de los países presentes y la República Dominicana.

En el ámbito de las ferias, este Consejo formó parte de la Misión Comercial que visitó a Taiwán, en el marco de la feria de alimentos “*Taipei International Food Show*”; donde la República Dominicana contó con dos espacios para exhibir productos altamente competitivos, en especial café y tabaco, rubros que han tenido buena aceptación y demanda en los últimos tiempos.

En otro orden, se coordinó la participación de la institución en más de cuarenta (40) actividades, cursos, talleres y seminarios, enfocados en capacitarles de forma general en aspectos relacionados a la institución, como a la adquisición de destrezas fundamentales en el área de oficina. Asimismo se desarrollaron y ampliaron programas de adquisición de computadoras para el personal, utensilios escolares, y a nivel de recursos humanos se continuó con la implementación del empleado del mes y los cumpleaños de la institución.

En el renglón de la tecnología, se amplió la capacidad de nuestro sistema con la adquisición de servidores, se trabajó con la adecuación, instalación y mantenimientos de los equipos, actualización de las informaciones de la página Web, se procedió a realizar de manera mensual el Newsletter del sector, se le dio asistencia a los diferentes departamentos, se procedió a la implementación, adecuación y testeo del software CNZFE Live For Business, habilitando módulos adaptables a la realidad de la institución y se concluyó con la digitalización de los expedientes, las empresas y se inició el proceso de digitalización de las resoluciones.

Dentro de la Ley 56-07, que declara de prioridad nacional los sectores pertenecientes a la cadena textil, confección y accesorios de piel, fabricación de calzados y manufacturas de cuero, con el objetivo de estimular la producción nacional en estos sectores, los enlaces industriales entre el mercado local y el

sector de zonas francas, fueron clasificadas un total de ocho (08) empresas, distribuidas por actividad de la siguiente manera: textiles siete (07) y procesamiento de pieles uno (1).

CAPITULO XVII
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL
- ONAPI -

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD

INDUSTRIAL -ONAPI-

Los resultados y logros alcanzados por la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial,-ONAPI-, producto de las acciones llevadas a cabo durante el año 2010, se resumen en los siguientes aspectos:

Entrega en enero 2010 de las primeras marcas colectivas sonoras, lo cual fortalece la asociatividad en el país, ya que esta acción se viene implementando hace varios años con otros productos con vocación explotadora que han cumplido con estándares de calidad y prestigio en el mercado internacional.

Con el propósito de impulsar el uso de las marcas colectivas en productos dominicanos la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial conjuntamente con el Consejo Nacional de Competitividad,-CNC-, entregaron la marca colectiva “Oro del Valle”, a los Fabricantes de Cigarros del Cibao,-FACIGARS-.

La ONAPI, como oficina ganadora de la Medalla de Oro por dos años consecutivos y del Gran Premio Nacional a la Calidad, compartió sus experiencias en la ejecución de procesos hacia la mejora continua de los servicios ofertados, durante la celebración del seminario “Compartiendo Buenas Prácticas: Hacia la

Excelencia en la Gestión”, organizado por el Ministerio de Administración Pública.

En el mes de febrero inauguró el módulo de Atención al Cliente en las instalaciones de la Lotería Nacional, producto de un acuerdo con esa institución para facilitar a los usuarios el acceso a los servicios ofertados en materia de propiedad industrial.

En coordinación con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual,-OMPI-, realizó en marzo una reunión regional para intercambiar bases de datos en materia de jurisprudencia entre los países de América Latina, con miras al fortalecimiento de las competencias del recurso humano de la oficina.

Esta Oficina recibió la primera solicitud para explotar la denominación de origen “Café Valdesia”, figura jurídica que sirve para reconocer la calidad y la diferenciación de productos similares con características propias, dadas por su origen geográfico y reputación en los mercados nacionales e internacionales.

FIRMA DE ACUERDO Y CONVENIOS

Durante el año 2010, firmó un convenio de cooperación con la OMPI, para desarrollar el proyecto “Patentscope”, que tiene como objetivo la

digitalización de los archivos de patentes tecnificando las informaciones archivadas en el Departamento de Invenciones, lo que contribuirá al desarrollo de una base de datos nacional que permita la participación del país en el servicio de búsqueda.

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Oficina Española de Patentes y Marcas,-OEPM-, en cooperación con el Gobierno Dominicano, representado por la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, celebró por primera vez en el país, una reunión regional sobre mecanismos de documentación y acceso a las decisiones judiciales y administrativas relativas a propiedad intelectual en América Latina. Este encuentro reunió a las autoridades regionales de propiedad intelectual con el objetivo de actualizar y promover el intercambio jurisprudencial y profundizar en el desarrollo del derecho de propiedad intelectual.

Firmó un convenio con la Oficina Nacional de Derecho de Autor,-ONDA-, mediante el cual se facilitará la colaboración para el desarrollo de acciones y programas de difusión que contribuyan a salvaguardar los derechos de propiedad intelectual y a mejorar los servicios públicos que ofrecen dentro de sus respectivas competencias.

Se firmó un acuerdo interinstitucional con la Universidad ISA, mediante el cual las partes se comprometieron a fomentar el uso y difusión de la propiedad

industrial en la comunidad académica (investigadores, profesores, y estudiantes), y el intercambio de informaciones sobre Patentes de Invención, Modelos de Utilidad, Diseños Industriales y Marcas.

Se firmó un acuerdo de cooperación interinstitucional con el Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME), mediante el cual se implementarán acciones conjuntas dirigidas a mejorar el ambiente de negocios y las condiciones de competitividad de las MIPYMES.

Fue firmado un acuerdo de cooperación con la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), mediante el cual se implementará el Centro de Información Tecnológica, para brindar información relativa a documentos de patentes y otras fuentes depositarias de tecnología, con la finalidad de contribuir al proceso de investigación y toma de decisiones comerciales. Los servicios que ofrecerá el centro comprenderán búsquedas de información de patentes, análisis del estado de la técnica y vigilancia tecnológica.

En el marco de los actos conmemorativos del décimo aniversario de la ONAPI y el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, se realizó la conferencia magistral titulada “La Propiedad Intelectual en el Desarrollo”, impartida por el Director General Adjunto de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

En ese mismo orden, también se realizó un coloquio de propiedad intelectual dirigido a las pequeñas y medianas empresas, presidido por el administrador principal de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe de la Oficina Mundial de la Propiedad Intelectual.

El Director General Adjunto de la OMPI, propuso el establecimiento en la República Dominicana de la carrera Propiedad Intelectual, como especialidad, con el fin de sensibilizar a la ciudadanía sobre su importancia y crear una cultura de su uso como herramienta para el desarrollo.

En un encuentro celebrado con representantes de las universidades, del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) y de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, el Director explicó que esta carrera solucionaría en gran medida la práctica de piratería, en el sentido de que habrá profesionales especializados en el área que defenderían los derechos de los autores en todos los escenarios.

De igual modo, fue organizada la Conferencia Magistral “Innovación, Crecimiento y Desarrollo: El papel de la Propiedad Intelectual y su Articulación en el Desarrollo de Políticas Públicas”, dictada por el Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), siendo esta la primera ocasión en la que una personalidad de tanto nivel en el ámbito de la Propiedad Intelectual visita República Dominicana.

En el año que concluye fue inaugurada una Oficina en la Región Norte, con asiento en la ciudad de Santiago de los Caballeros, la misma cuenta con una moderna plataforma de servicio al cliente, lo que contribuirá a brindar un servicio eficiente y de calidad al usuario y a mejorar la oferta de productos de la ONAPI en esa región.

Por su destacado desempeño en el aspecto de servicios especializados, esta oficina recibió el premio empresarial internacional The Bizz Awards 2010, el cual es otorgado cada año por “World Confederation of Businesses” de los Estados Unidos.

La ONAPI amplió sus instalaciones con la construcción de un edificio de tres (3) niveles, donde se aloja en el primer nivel un salón multiusos, en el segundo las oficinas administrativas y en el tercer nivel el archivo de Departamento de Invenciones.

Esta institución fue el primer organismo estatal que postuló para el Premio Iberoamericano a la Calidad, organizado por la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad,-FUNDIBEQ-, siendo seleccionada como finalista de dicho certamen, lo que representa un avance para la República Dominicana, en materia de gestión de calidad.

Como institución de referencia en el desarrollo de una gestión exitosa participó, representando a América Latina, en el “Foro Interregional sobre Administraciones de Propiedad Intelectual (PI) Orientadas al Desarrollo y los Servicios”, celebrado en Suiza, siendo seleccionado como invitado especial por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

La Auditoria de Seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad, realizado bajo la Norma ISO 9001 y la migración a la versión 2008, confirman que el Sistema de Gestión de la Calidad aplicado por la institución cumple con los requisitos establecidos en las normas, que ha sido eficazmente implantada y es capaz de alcanzar los objetivos de la calidad, satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes. Además, la capacidad de organización para insertarse con éxito y realizar importantes aportes en el marco de las políticas públicas en las que se inscribe su radio de acción.

Se concluyó el proceso de digitalización de los documentos del Departamento de Inventiones bajo el Sistema Automatizado de Propiedad Industrial (IPAS) el cual contribuirá a la tramitación de los procesos bajo su cargo y el desarrollo de nuevos servicios.

Para el presente año se registró un total de cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y una (55,581) atenciones a los usuarios que así lo solicitaron, a través del Call Center Institucional y veinte y seis mil doscientos diez (26,210)

a clientes que solicitaron el servicio directamente en la sede principal a través de la Plataforma de Servicio al Cliente.

Por la eficiencia demostrada en la prestación de los servicios, instituciones nacionales e internacionales realizaron visitas para intercambiar experiencias a los fines de compartir el modelo de gestión de la institución. Destacándose la visita de una misión de funcionarios de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) con el fin implementar la utilización de las tecnologías de la información y comunicación y la de funcionarios de la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad,-FUNDIBEQ-.

La Institución fue reconocida por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual como una de las Oficinas de Propiedad Industrial de mayor avance en América Latina.

CAPITULO XVIII

INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS

DERECHOS DEL CONSUMIDOR, -

PROCONSUMIDOR-.

INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR,- PROCONSUMIDOR-

El Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor, como entidad responsable de establecer el régimen de defensa de los derechos del consumidor y/o usuario que garantiza la equidad y la seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores de bienes y/o usuarios de servicios, en armonía con las disposiciones de la Ley No. 358-05, durante el año 2010, enfocó su accionar en el fortalecimiento de la institución, la capacitación, las relaciones interinstitucionales y la gestión de cooperación nacional e internacional.

A nivel nacional logró la integración de instituciones afines y vinculadas a la protección de los derechos de los consumidores, entre las cuales se encuentran: El Comisionado para la Reforma y Modernización de la Justicia, la Federación Dominicana de Municipios, -FEDOMU-, la Procuraduría General de la República, Fiscalías y Organizaciones de la sociedad civil, entre otras.

Con la asistencia técnica de la Federal Trade Commission (FTC), desarrolló un programa de asesoría dirigido a las áreas de Jurídica, Relaciones Públicas, Servicio al Usuario, Educación e Inspección y Vigilancia del Mercado,

que fortaleció la visión sobre la administración de una agencia gubernamental de protección de los consumidores.

Con la finalidad de proporcionar acceso a bibliografía especializada en consumo, se puso en funcionamiento el Centro de Documentación e Investigación, el cual presta servicios tanto a las instituciones gubernamentales, asociaciones y grupos de consumidores como a usuarios individuales que solicitan orientación sobre consumo y temas afines.

En materia de investigación y documentación se incorporó durante este periodo un total de doscientos seis (206) títulos, se agregaron publicaciones periódicas en el sistema automatizado, haciéndole a cada una la analítica correspondiente de los artículos relacionados con los temas de consumo. Asimismo, fueron seleccionados ciento sesenta y tres (163) documentos y cuarenta y dos (42) enlaces virtuales con el propósito de incorporarlos en la biblioteca virtual.

En otro orden, se realizó un estudio sobre las organizaciones de consumidores, a fin de elaborar un diagnóstico sobre la situación de estos grupos, respecto a sus necesidades de asesoría, capacitación, y como fortalecer el desarrollo de organizaciones de consumidores capaces de jugar un rol protagónico en la defensa de sus derechos.

En el ámbito de la transparencia, en el mes de agosto se inauguró la Oficina de Acceso a la Información,-OAI-, con la finalidad de garantizar diafanidad en el manejo de su presupuesto, y de las demás actividades propias de la institución, como lo disponen la constitución de la República, y la Ley No. 200-04 y su Reglamento de Aplicación 130-05

Se inició la implementación de un proyecto piloto para la formación de cincuenta (50) facilitadores en el área de seguridad alimentaria, nutrición e inocuidad de los alimentos, auspiciado por la Organización para la Agricultura y la Alimentación,- FAO-. Este proyecto tiene como objetivo preparar un personal que sirva de multiplicador, tanto en los grupos sociales como en el sistema de educación formal. En el mismo se contempla invertir aproximadamente US\$ 90,653.00 dólares, con un período de duración de un año.

Con la finalidad de dar a conocer las “Buenas Prácticas” en la oferta de productos y servicios, en noviembre se reconoció a ocho empresas destacadas durante el año 2010 por su labor a favor de los consumidores y/o usuarios. Las empresas reconocidas fueron:

- ❖ Centro Cuesta Nacional, por la implementación del registro de quejas y reclamaciones;
- ❖ Asociación Cibao de Ahorro y Préstamos, Peravia Motors y la Fundación de Crédito Educativo por ser las primeras en cumplir

con la Ley 358-05 sobre registro en Pro Consumidor de los contratos de adhesión.

- ❖ Supermercados La Cadena, por su eficiencia en el almacenamiento de productos;
- ❖ Supermercados Bravo, por la implementación del sistema de redondeo de precios a favor de los consumidores
- ❖ Supermercado Carrefour, por su eficiencia en la manipulación y manejo de frutas y vegetales;
- ❖ Asociación de Industrias de la República Dominicana por la elaboración del plan de ética industrial.

Para incrementar su radio de acción y presencia en otras localidades del territorio nacional, poniendo a disposición de la zona norte los servicios que brinda a la ciudadanía, fue relanzada la Oficina Regional de Santiago.

En agosto de 2010, se puso en funcionamiento el Observatorio de Publicidad Engañosa, cuyo propósito es regular la publicidad comercial en la República Dominicana

CAMPAÑAS PUBLICITARIAS

Durante el año 2010, se desarrollaron varias campañas con el propósito de contribuir a tener una ciudadanía informada sobre sus derechos y como manejar su dinero. Cabe citar entre las más importantes:

- ❖ Con el auspicio de la Federal Trade Commission (FTC), realizó una conferencia virtual sobre publicidad engañosa, en la que participó el personal técnico y miembros de organizaciones de consumidores; bajo este mismo proyecto de cooperación se desarrolló un programa de asesoría dirigido a las áreas de Jurídica, Relaciones Públicas, Servicio al Usuario, Educación e Inspección y Vigilancia del Mercado, que fortaleció la visión sobre la administración de una agencia gubernamental de protección de los consumidores.
- ❖ En el marco de los actos conmemorativos de su aniversario, fue lanzada la campaña **La Ley entra por casa: yo conozco mis derechos**, donde se impartió un taller a todos los servidores de la institución con la finalidad de afianzar los conocimientos sobre los derechos de los consumidores y/o usuarios de bienes y servicios.
- ❖ Con la participación de funcionarios civiles, militares y delegaciones de asociaciones de consumidores, además de los miembros del Consejo y los empleados de esta institución, se lanzó

en el mes de noviembre la campaña “**Soy Honesto**”, con el apoyo del Despacho de la Primera Dama, cuyo objetivo es promover ese valor como el mayor activo del ser humano.

- ❖ Tómale el peso a tu dinero, llevada a cabo con la colaboración de la Superintendencia de Bancos, la cual incluyó una conferencia sobre protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros. Asimismo se realizaron actividades promocionales en diferentes puntos estratégicos, en las que se distribuyó gran cantidad de material educativo.
- ❖ En el mes de diciembre se inició la campaña educativa “**Cuida tú Bolsillo**”, con el objetivo de prevenir, alertar e informar a los consumidores sobre el manejo de su presupuesto en época navideña, considerada de alto consumo. La campaña se realizó en Santo Domingo, Santiago de los Caballeros y zona norte, en dos fases: la primera a través de carpas instaladas en los sectores residenciales, desde donde se expandirán promotores, y la segunda en establecimientos comerciales y puntos estratégicos.
- ❖ Como parte de la estrategia de promoción de la campaña, se instalarán carpas en 50 puntos claves y se gestionará alianza con los sindicatos de transporte para que distribuyan el material en las diferentes rutas, encarte en Diario Libre Metro, distribución en puntos estratégicos de las ciudades de Santo Domingo, Santiago y

San Francisco de Macorís, salidas de las ciudades, centros comerciales, instituciones públicas y centros educativos.

CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

En interés de disponer de un personal capacitado y profesionales de diferentes áreas adiestrados en derecho de consumo, este organismo implementó iniciativas tendentes a alcanzar este objetivo:

- ❖ Esta institución, preocupada por la formación de de los profesionales vinculados a la formulación de políticas públicas relacionadas con el tema, firmó un convenio con la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra,-PUCMM-, y la Universidad Castilla La Mancha de España, en el marco del cual se realizó una especialidad en Economía y Derecho del Consumo, que contó con la participación de docentes de ambas universidades, representantes del Ministerio Público, jueces y economistas.
- ❖ En el marco de los actos conmemorativos de su aniversario, fue lanzada la campaña ``**La Ley entra por casa: yo conozco mis derechos**´´, donde se impartió un taller a todos los servidores de la institución con la finalidad de afianzar los conocimientos sobre los derechos de los consumidores y/o usuarios de bienes y servicios.

- ❖ Ejecución de diez (10) cursos de capacitación con un total de ciento veinticinco (125) empleados de la institución. Estos cursos se realizaron con el apoyo del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional, el Instituto Nacional de Administración Pública, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Administración Pública y el Archivo General de la Nación.

CELEBRACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

Con la finalidad de promover y difundir la protección de los derechos de los consumidores y estrechar lazos con los sectores sociales, se realizaron actividades para integrar a diversas entidades. En este sentido, se desarrollaron los siguientes eventos:

- ❖ Con una ponencia sobre la experiencia dominicana en el tema del consumidor, este instituto participó en el “Encuentro Iberoamericano 2010, 14 Espejo Atlántico: por un Turismo Responsable”, celebrado en España con la participación de países de todo el mundo.
- ❖ Con el objetivo de fortalecer los diferentes grupos asociados, en el mes de febrero se impartió un seminario sobre la importancia del asociacionismo como elemento de equilibrio entre consumidores y empresarios, el cual contó con la asistencia de una experta en

derecho del consumo, alimentación y publicidad de España. Este seminario sirvió de marco para la celebración de la conferencia: La responsabilidad social corporativa: moda o realidad, a cargo de un experto y empresario español.

- ❖ Conferencia titulada **Publicidad Engañosa en la República Dominicana**, dirigida a las agencias publicitarias y consumidores de bienes y servicios, celebrada en enero de 2010, en Santo Domingo.
- ❖ En coordinación con el grupo Russin, Vechi & Heredia Bonetti (RB&HB) la charla **“Disposiciones Constitucionales sobre la Protección de los Derechos de los Consumidores. Aspectos fundamentales de la Ley 358-05”**. Realizada en el mes de marzo.
- ❖ En coordinación con la Asociación Dominicana de Secretarías y Asistentes Empresariales (ADOSAE), celebró en el mes de abril la conferencia: **Consumo Inteligente para la Salud y la Economía**.
- ❖ En acción conjunta con la Federación Nacional de Comerciantes Detallistas de Provisiones,-FENACODEP-, fue celebrada en el mes de mayo, la conferencia titulada **“Los Consumidores y Proveedores son Aliados Estratégicos”**.
- ❖ En el mes de julio de 2010, se celebró un taller sobre los Contratos de Adhesión y una conferencia sobre responsabilidad social de los comerciantes frente a la Norma 26000.

- ❖ Foro sobre la situación energética del país, celebrado en el mes de julio en el auditorio de la UASD.

GAS LICUADO DE PETRÓLEO E INICIATIVAS DE PRO CONSUMIDOR

Con la participación de varias organizaciones de la sociedad civil, Pro Consumidor y la Administradora de Subsidios Sociales se creó el Observatorio de Combustibles, con el objetivo de fiscalizar y monitorear el expendio de ese carburante en el país, y crear un espacio de participación que establezca los mecanismos apropiados para el debido monitoreo y la vigilancia al expendio de combustibles y de esa forma contribuir a elevar los niveles de credibilidad en la transparencia con que se da el expendio del GLP.

Entre las entidades y representantes que junto a Pro Consumidor participaron en la creación del organismo que monitorea los combustibles se encuentran las siguientes:

- ❖ Asociación Nacional de Consumidores (ANACO)
- ❖ Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)
- ❖ Centro Juan Montalvo- Centro Bonó
- ❖ Unión Dominicana de Protección al Consumidor (UDPC)

- ❖ Asociación de Consumidores del Distrito Nacional (ASOCODINA)
- ❖ Movimiento Cívico Participación Ciudadana
- ❖ Fundación de los Derechos del Consumidor (FUNDECOM)
- ❖ Asociación Dominicana para la Educación y Protección del Consumidor
- ❖ Frente Nacional de Defensa al Consumidor (FRENADECO)
- ❖ Centro Nacional de Transportistas Unidos (CENTEU)
- ❖ Asociación de Comités de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Servicios.
- ❖ Asociación de Consumidores y Usuarios de Santo Domingo Norte
- ❖ Asociación de Consumidores y Usuarios de la Provincia de Santiago

FIRMA DE CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN

Con el objetivo de unificar esfuerzos institucionales y establecer una coordinación involucrada con las diferentes entidades que velan por la ejecución de programas encaminados a garantizar la protección efectiva de los derechos de los consumidores y/o usuarios de servicios, PRO CONSUMIDOR firmó acuerdos con los siguientes organismos e instituciones:

- ❖ **Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, en el mes de febrero de 2010**, con el objetivo de establecer mecanismos institucionales para llevar a la ciudadanía mayor protección de sus derechos como consumidores y usuarios, a través de las fiscalías barriales, los procuradores fiscales adjuntos y fiscalizadores.
- ❖ **Movimiento Cívico Participación Ciudadana**, para articular y desarrollar iniciativas tendentes al fomento de la educación y orientación a los consumidores.
- ❖ **Federación Dominicana de Municipios,-FEDOMU-**, para iniciar un proceso de cooperación mutua que les permita efficientizar los servicios que ofrecen a los munícipes a nivel nacional, fortaleciendo los lazos entre PRO CONSUMIDOR, FEDOMU y sus asociaciones, mediante la promoción de los derechos de los consumidores y la creación de una ventanilla para los fines citados.
- ❖ **Ayuntamiento de Santo Domingo Este**, mediante el cual se puso a disposición de los consumidores y usuarios, una ventanilla en las instalaciones del Ayuntamiento de dicha provincia para recibir y apoyar sus reclamos, denuncias y orientaciones.
- ❖ **Oficina Presidencial de Tecnología, Información y Comunicación – OPTIC**, para que los consumidores o usuarios puedan acceder a los servicios de denuncias, orientaciones, y solicitudes de informaciones sobre conciliación, arbitraje, registro

de contratos de adhesión, registro de asociaciones sus derechos frente a los comerciantes, con solo llamar al Centro de Contacto Gubernamental, a través de sus líneas *462 (*GOB) y 311.

- ❖ **Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia**, Mediante el cual ambas partes se comprometen a sensibilizar a la población con relación a los problemas que afectan a los consumidores e imprimir y distribuir ejemplares de la Ley de Protección a los Derechos del Consumidor y Usuario,
- ❖ **Confederación Comunitaria para el Desarrollo de Los Alcarrizos, -COCDELA-**, mediante el cual se habilitará una oficina comunitaria que permita la presentación de reclamaciones y denuncias de violación de los derechos de los consumidores y usuarios. Ambas instituciones se comprometieron a crear mecanismos que les permita un efectivo acercamiento de PRO CONSUMIDOR a los habitantes del Municipio, mediante la promoción de esa entidad y la realización de actividades educativas.
- ❖ **Ministerio de Salud Pública / Dirección Drogas y Farmacias**, para fortalecer y ampliar el campo de colaboración mutua, vigilancia y capacitación en medidas sanitarias, y la coordinación para uso de los servicios del Laboratorio Nacional de Salud Pública "Dr. Defilló" en el análisis de medicamentos, cosméticos y alimentos, en los casos de investigación de infracciones a la Ley

de Protección de los Derechos del Consumidor y Usuario, al igual que la creación y ejecución de un sistema de información sobre la regulación de productos farmacéuticos, sanitarios y alimenticios.

- ❖ **Colegio Dominicano de Ingenieros y Arquitectos- CODIA,** mediante el cual se comprometen a propiciar el respaldo de los derechos que la Ley No.358-05 confiere a los consumidores, de manera específica y a los usuarios del sector inmobiliario, esto mediante la ejecución de sus labores y dentro del marco de las atribuciones de las instituciones firmantes.
- ❖ **Cámara de Comercio de Santo Domingo,** mediante el cual se comprometen a colaborar y participar en los procesos de estructuración, preparación, revisión y recomendación respecto a los reglamentos internos, normas, políticas y lineamientos que PRO CONSUMIDOR requiera para la puesta en marcha de su unidad de administración de arbitrajes de consumo, así como también a los procedimientos de conciliación y mediación a través de la elaboración de un programa de capacitación.
- ❖ **Facultad Lationamericana de Ciencias Sociales,-FLACSO-,** con el objeto de promover y ejecutar actividades conjuntas como intercambio de conocimientos y experiencias, y asistencia técnica en aspectos específicos e información que coadyuven a la mejora sustancial de los programas y acciones realizados por cada una de las partes.

- ❖ **Alcaldía del Municipio Santa Bárbara de Samaná,-AMS-**, para iniciar un proceso de cooperación mutua que permita hacer más eficientes los servicios que ofrecen a los munícipes de esa localidad, fortaleciendo los lazos entre Pro Consumidor y la Alcaldía; crear mecanismos que permitan un efectivo acercamiento de Pro Consumidor con sus habitantes y promover los derechos de los consumidores, así como crear una ventanilla de reclamos, consultas y presentación de denuncias en la Alcaldía del Municipio.

RESOLUCIONES EMITIDAS

- ❖ **Resolución No. 84 2010**, que ordena a las empresas de expendio de GLP disponer de una balanza que permita a los consumidores pesar los cilindros o tanques antes y después de ser llenados, garantizando transparencia en el proceso de expendio del carburante.
- ❖ **Resolución No. 104 2010**, que restringe la venta al consumidor final de destapadores de tuberías cuyo ingrediente activo sean productos ácidos inorgánicos, como el sulfúrico, clorhídrico, nítrico y cualquier otro producto corrosivo ácido y de potencial daño a la salud y a la seguridad del consumidor o usuario. Dicha resolución autoriza la venta de estos químicos inorgánicos de

manera exclusiva para procesos industriales, empresas de servicios y técnicos o profesionales legalmente habilitados para tales fines y sanciona la producción y comercialización de este tipo de sustancias peligrosas.

EN EL ORDEN INSTITUCIONAL

Se inició el proceso de elaboración del Manual de Políticas y Procedimientos Institucional con la finalidad de crear y aplicar a lo interno todas las herramientas necesarias que establecen las normas de calidad.

En el ámbito de recursos humanos, fueron incorporados al “**Sistema de Carrera Administrativa**”, un total de nueve (9) servidores públicos durante el año 2010.

Con la finalidad de implementar planes y programas que beneficien a los servidores de la institución, durante este año 2010, entró en vigencia el Programa “**Empleado Feliz**”, el cual facilita la obtención de préstamos personales a través del Banco de Reservas para todo personal que cumpla con los requisitos establecidos.

Con la finalidad de automatizar los procesos de la institución, en el mes de noviembre se realizó el levantamiento de necesidades por el Centro de Referencia

Internacional Sobre Desarrollo de Administración Electrónica, con la finalidad de poner en ejecución el programa Espiral que tendrá como resultado la excelente administración electrónica, la mejora en la prestación de servicios, la gestión, el ahorro de costes, uniformidad en la prestación del servicio y mejora del control interno.

- ❖ **CCNA (Cisco Certified Network Associate)** impartido en Instituto Inforedes de Conocimiento y Alta Tecnología ICAT.
- ❖ **PHP Zend Certified** impartido en CAPACITY.
- ❖ Pro Consumidor a fin de lograr una imagen institucional y comunicacional que le posicione como entidad que defiende efectivamente los derechos de los consumidores y usuarios, mantiene estrecho contacto con los medios de comunicación, a través de las ruedas de prensa, asistencia a diversos programas de radio y televisión, así como emitiendo declaraciones sobre los temas de su competencia.

Durante el período, se realizaron quinientos (535) inspecciones, distribuidas en trescientos veinte y tres (323) que se efectuaron por denuncias de los consumidores y/o usuarios y doscientos doce (212) realizadas de manera oficiosa. Los tipos de no conformidades detectadas al momento de realizar las inspecciones corresponden a productos vencidos, golpeados, en mal estado, oxidados, electrodomésticos viciados, entre otros.

Fueron decomisados un total de diez y nueve mil trescientos ochenta y tres (19,383) productos que presentaron no conformidades al momento de realizar las inspecciones a los establecimientos comerciales durante el período. Irregularidades como; productos vencidos, en mal estado, oxidados, golpeados, mal etiquetados, entre otros.

Con la finalidad de fortalecer y actualizar las actividades de inspección y vigilancia de inocuidad alimentaria en el país, con el auspicio de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el personal de esta área participó en talleres de capacitación en “Inspección Bajo Riesgo”, junto a personal del Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Agricultura, la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR) y la Dirección General de Aduanas.

Como resultado de las actividades de inspección y vigilancia desarrolladas de manera oficiosa y con carácter aleatorio, así como las actividades de verificación de denuncias, se ha podido detectar situaciones de alto riesgo en restaurantes, cafeterías, embutidoras, panaderías, empacadoras de productos alimenticios, distribuidoras de neumáticos, entre otras instalaciones, que conllevaron al cierre temporal de las mismas, a fin de evitar daños a la salud de la población.

CAPITULO XIX
COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS
DESLEALES EN
EL COMERCIO Y SOBRE MEDIDAS DE
SALVAGUARDIAS

COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES EN EL COMERCIO Y SOBRE MEDIDAS DE SALVAGUARDIAS

Durante el año 2010, la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio, con la asistencia del TradeCom Facility Programme continuó desarrollando actividades de capacitación dirigidas a su personal técnico, y al sector público y privado, sobre temas relacionados con los derechos Antidumping, derechos compensatorios y medidas de salvaguardias, en el marco de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, sobre la materia.

En interés de que su personal se mantenga actualizado en lo referente a la aplicación de la ley y que pueda brindar un servicio eficiente y con calidad, facilitó su participación en cursos, talleres y seminarios nacionales e internacionales, en los que se trataron temas relacionados con el accionar de la institución. Entre los principales eventos se pueden mencionar:

“Sistema de Solución de Diferencias de la OMC en materia de Subvenciones y otros Instrumentos de Defensa Comercial”, celebrado en el mes de marzo en la ciudad de Santo Domingo, dirigido al sector privado.

Seminario-Taller sobre acceso a mercados e intereses ofensivos y defensivos de las barreras no arancelarias, impartido por SEREX-BID, con el objetivo de promover la discusión entre las autoridades del gobierno dominicano y representantes del sector privado nacional sobre mecanismos que faciliten la identificación y eliminación de barreras no arancelarias en mercados internacionales a las exportaciones dominicanas, celebrado en Santo Domingo.

Taller sobre análisis de precios en el comercio internacional de productos agropecuarios, organizado por el Ministerio de Agricultura, en el mes de mayo, en Santo Domingo.

“Seminar on Tackling International Trade Barriers for Development Countries”, celebrado en junio, en la República Popular China.

Entrenamiento sobre los instrumentos de defensa comercial, organizado por la Dirección de Defensa Comercial de la Comisión Europea, en el mes de junio, en Bruselas, Bélgica.

Seminario Nacional sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, y obstáculos técnicos al comercio, organizado por el Ministerio de Agricultura, en el mes de junio en la ciudad de Santo Domingo.

Curso sobre solución de controversias, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores con el auspicio del Programa de Apoyo Institucional para la

Integración Regional (ISPRI), celebrado en el mes de julio de 2010, en Santo Domingo.

Taller: “Portar Compras Dominicana, Enfoque Práctico” con el objetivo de presentar puntualizaciones prácticas sobre la difusión y gestión de los procesos de compra, organizado por el departamento de Administración de Informes y Estadísticas de la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, celebrado en el mes de junio en Santo Domingo.

Curso-Taller “Fundamentos del Sistema de Presupuesto” referente a los aspectos conceptuales del sistema, el marco legal y los aspectos técnicos de las etapas del ciclo presupuestario. Impartido por el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal,-CAPGEFI-, del Ministerio de Hacienda, en el mes de junio, en Santo Domingo.

Disertación como conferencista en el Seminario Nacional “El Agente de Aduanas y su papel ante la Facilitación del Comercio”, organizado por la Asociación Dominicana de Agentes de Aduanas, -ADDA-, realizado en Santo Domingo en el mes de julio.

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

Reunión del Comité Local de Fortalecimiento de Capacidades Comerciales, dirigida por la Dirección de Comercio Exterior, -DICOEX-, con el objetivo de examinar los resultados y actualizar el plan de implementación del EPA, celebrada en Santo Domingo.

Reunión con los representantes de los sectores público y privado, con el objetivo de intercambiar informaciones sobre los pasos que, hasta el momento, ha dado la Comisión con respecto a la Ley de Reactivación de las Exportaciones de El Salvador. Disposición legal aplicada en franca violación a las disposiciones contenidas en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC. Realizada en abril, en Santo Domingo.

Reuniones del Comité de Normas de la OMC, que sobre Prácticas Antidumping, Subsidios y Medidas Compensatorias y Salvaguardias se llevaron a cabo en el mes de abril, en Ginebra, Suiza.

Reunión del Consejo Conjunto de Administración del Acuerdo de Libre Comercio entre la República Dominicana y Centroamérica (RD-CA), llevado a cabo en agosto en Santo Domingo.

Reuniones de los; Comité Ordinario de Salvaguardia, Comité de Normas de Origen y el Comité Ordinario de Prácticas Antidumping de la OMC, celebrados en el mes de octubre, en Ginebra, Suiza.

Miembros de la Comisión asistieron a la feria de comercio denominada “Trade.Com Best Practices Workshop”, celebrada en octubre, en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

También se asistió al Taiwán ICDF “Workshop on Taiwan’s Economic Planning and Development”, organizado por International Cooperation and Development Fund de Taiwán, celebrado durante en el mes de julio en Taipei y Kaohsiung, Taiwán.

PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS ENVASES DE VIDRIO

Emisión de la Resolución No. CDC-RD-SG-049-2010, de fecha 2 de febrero de 2010, mediante la cual se adopta la decisión final en torno a la investigación para la aplicación de una medida de salvaguardia definitiva en el caso Envases de Vidrio, en virtud de que no existen los elementos de prueba necesarios para determinar la relación de causalidad y conexión lógica entre el aumento de las importaciones del producto envases de vidrio y el daño grave o amenaza de daño grave a la rama de producción nacional

PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS IMPORTACIONES DE TEJIDO TUBULAR Y SACOS DE POLIPROPILENO

Mediante la Resolución No. CDC-RD-SG-046-2009, de fecha 15 de diciembre de 2009, se inicio, a solicitud de la rama de producción nacional, el procedimiento de investigación para determinar la posibilidad o no de aplicación de medidas de salvaguardias a las importaciones provenientes de todos los orígenes del producto tejido tubular y sacos de polipropileno.

Emisión de la Resolución No. CDC-RD-SG-061-2010, de fecha dieciséis (16) de marzo de año 2010, mediante la cual la Comisión decide sobre la aplicación de medidas provisionales solicitadas por Fertilizantes Santo Domingo, C. por A. (FERSAN), en el caso Tejido Tubular y Sacos de Polipropileno, en la que se inscriben las desiciones finales con respecto al caso llegando a la conclusión, entre otras cosas, de que las importaciones del producto objeto de investigación han incrementando en valores absolutos y relativos, causando un daño grave a la industria nacional que produce bienes directamente competidores con el producto importado objeto de investigación, se ordena aplicar medidas provisionales de un treinta y ocho por ciento (38%), a las importaciones de tejido tubular y sacos de polipropileno, No aplicar medidas de salvaguardia provisional a las importaciones provenientes de México, Panamá, Colombia e Indonesia, en

virtud de que son países en desarrollo que en conjunto representan un 1.21 % de las importaciones investigadas, etc.

En ese orden se realizaron siete (7) visitas de inspección a distintas empresas tanto locales como extranjeras, vinculadas a este caso, así como consultas con los miembros de la OMC que así lo solicitaron y de manera individual con Guatemala, Costa Rica, El Salvador y Honduras.

PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS IMPORTACIONES DE MEDIAS

Mediante la Resolución No. CDC-RD-SG-050-2010, de fecha 16 de febrero de 2010, la Comisión dio inicio al procedimiento de investigación de salvaguardia general a las importaciones de medias deportivas y de vestir de algodón y fibras sintéticas para damas, caballeros, niños y bebés, con exclusión de las medias de lana, panty-media, para várices y demás utilizadas en el sector salud, a solicitud de Textilera del Sur, SRL, en su calidad de rama de producción nacional. Durante la investigación de este caso, la Comisión, llevó a cabo tres (3) visitas de inspección a empresas vinculadas al mismo, incluyendo al solicitante y una empresa importadora constituida en parte interesada, y se realizó consultas con los miembros de la OMC que así lo solicitaron, a las que acudió el Gobierno de Honduras cuyos resultados fueron debidamente notificados a ese organismo.

Los resultados del caso están contenidos en la Resolución No. CDC-RD-SG-092-2010, que decide sobre la solicitud de medidas provisionales interpuesta por Textilera del Sur, SRL, entre otros puntos, que las importaciones del producto objeto de investigación han incrementando en valores absolutos y relativos, causando un daño grave a la industria nacional que produce bienes directamente competidores con el producto importado objeto de esta investigación. Para solucionar el mismo se propone aplicar de manera definitiva un arancel de un cuarenta por ciento (40%) ad-valorem, a las importaciones de medias deportivas y de vestir de algodón y fibras sintéticas, no aplicar esta medida de salvaguardia a las importaciones originarias de Afganistán, África Oriental, Albania, Argentina, Brasil, Bulgaria, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Gabón, Guatemala, Haití, Honduras, India, Indonesia, Israel, Malaysia, México, Nari, Pakistán, Perú, San Martín, Siria, Tailandia, Turquía, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Chipre y Bangladesh, en virtud de que son países en desarrollo que en su conjunto representan un 9% de las importaciones investigadas, etc.

PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS IMPORTACIONES DE PAPEL HIGIÉNICO

En fecha 30 de diciembre de 2009, la Comisión emitió y publicó la Resolución No. CDC-RD-SG-047-2009, por medio de la cual inició, a solicitud de la rama de producción nacional, interpuesta por INDUSTRIAS NIGUA, C.

POR A., el procedimiento de investigación para la aplicación de medidas de salvaguardias a las importaciones provenientes de papel higiénico.

Mediante la Resolución No. CDC-RD-SG-069-2010, por medio se decidió declarar el cierre del procedimiento de investigación de Salvaguardias General debido al incremento de las importaciones del papel higiénico, realizando la notificación de la presente resolución a todas las partes involucradas en el proceso. Para llegar a esta conclusión la Comisión, efectuó dos (2) visitas de inspección a empresas vinculadas a este caso, incluyendo al solicitante y a un exportador constituido en parte interesada.

PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS IMPORTACIONES DE LAVAMANOS E INODOROS

El 1ro de diciembre de 2009, la empresa Sanitarios Dominicanos, S. A, (SADOSA), solicitó a la Comisión realizar una Investigación de Salvaguardias Especial para las importaciones de lavados (lavamanos) y fregaderos e inodoros, y depósitos de inodoros originarios de la República Popular China.

Mediante la Resolución No. CDC-RD-SG-063-2010, de fecha 16 de marzo del año 2010, por medio de la cual inicia el procedimiento de investigación de salvaguardia especial a las importaciones de inodoros de porcelana y

lavamanos empotrados, de pared o pedestal de porcelana de origen chino, en base a las disposiciones del Protocolo de Adhesión de China a la OMC.

Mediante la Resolución No. CDC-RD-SG-085-2010 de fecha 1ero de junio de 2010, la Comisión decidió sobre la solicitud de aplicación de medidas provisionales interpuesta por SADOSA, en el caso lavamanos e inodoros procedente de la República Popular China, en la que informó la conclusión final, indicando que las importaciones del producto objeto de investigación han incrementando en valores absolutos y relativos, causando un daño grave a la industria nacional que produce bienes directamente competidores con el producto importado objeto de investigación, existiendo indicios suficientes de circunstancias críticas, y aplicar medidas provisionales del orden de un treinta y cinco por ciento (35%) ad-valorem a las importaciones de *inodoros de una o dos piezas de porcelana* y un treinta por ciento (30%) ad-valorem a las importaciones de *lavamanos empotrados, de pared o pedestal de porcelana*, también se ordena notificar la presente Resolución a las partes interesadas involucradas, tanto nacionales como al gobierno Chino y a la OMC.

PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN ANTIDUMPING DE BARRAS O VARILLAS DE ACERO ORIGINARIAS DE TURQUÍA.

Mediante la Resolución CDC-RD-AD-087-2010, de fecha 22 de julio de 2010, la Comisión inició la investigación antidumping relativa a importaciones de barras o varillas de acero originarias de Turquía solicitada por ese Gobierno.

En fecha 29 de octubre de 2010, se emitió el informe técnico preliminar, que sirvió de base para la Resolución No. CDC-RD-AD-098-2010, de fecha 10 de noviembre de 2010, por medio de la cual decide lo siguiente: aplicar derechos antidumping provisionales equivalentes a un treinta y ocho por ciento (38%) ad valoren sobre las importaciones de Barras o varillas de acero para refuerzo de hormigón originarias de Turquía, e informar a las partes involucradas, importadores, exportadores, usuarios y demás sectores afectados en el procedimiento el plazo acordado para depositar por ante la Comisión las pruebas documentales o testimoniales, a los fines de hacer valer sus alegatos.

PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN ANTIDUMPING DE CEMENTO ORIGINARIO O EXPORTADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LLEVADO A CABO POR LA COMISIÓN DE SUBSIDIOS Y ANTIDUMPING DE JAMAICA.

En otro orden, la Comisión de Subsidios y Antidumping de Jamaica inició un procedimiento de investigación antidumping contra el cemento originario de la República Dominicana exportado por la empresa DOMICEN. La Comisión de Prácticas Desleales como parte interesada en el procedimiento de investigación, en apoyo a la rama de producción nacional de cementos, asumió la defensa del caso de Marras. El procedimiento culminó en diciembre de 2010, con el informe final emitido por la Comisión de Subsidios y Antidumping de Jamaica, por medio de la cual se determinó que debido a la inexistencia de daños, no se adoptarían medidas antidumping.